



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y SU RELACIÓN CON EL BIEN COMÚN

Alumno: Antonio José Gálvez Hernández

Julio, 2020

RESUMEN

El presente trabajo está centrado en el estudio de las economías alternativas, principalmente de la economía del bien común, y su relación con la economía colaborativa y la economía de plataforma. Para ello, se profundiza en las características y aplicaciones de cada uno de los modelos económicos, además de las relaciones que se establecen entre sí. El estudio de este tipo de modelos económicos puede presentar una oportunidad para introducirse en un campo que está revolucionando la estructura social y generando oportunidades para quienes estén en la vanguardia de estos cambios.

ABSTRACT

This work is related to alternative economies, mainly Economy for the Common Good, and its relationship with the collaborative and the platform economies. To develop it, we study the characteristics and applications of each model, besides the relationships between them. The study of this type of economic models can be an opportunity to improve in a field that is changing completely the social structure and generating opportunities for those who are at the forefront of these changes and have the tenacity and wisdom necessary to make the right decisions.

ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	2
RELACIÓN DE TABLAS	5
RELACIÓN DE GRÁFICOS.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	9
2.1 Definición	9
2.2 Justificación	10
2.3 Características y propuestas de la economía del bien común.....	12
3. LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	17
3.1 Definición	17
3.2 Justificación	17
3.3 Características y propuestas de la economía colaborativa.....	18
3.4 La economía de plataforma	20
3.4.1 Características y propuestas de la economía de plataformas.....	21
3.5 Diferencias entre la economía colaborativa y de plataformas	22
4. TIPOS DE ECONOMÍA COLABORATIVA Y SU RELACION CON LOS VALORES DE LA ECONOMÍA BIEN COMÚN.....	24
4.1 Alojamiento	24
4.2 Finanzas	25
4.3 Movilidad y transporte.....	27
4.4 Tareas y trabajos	28
4.5 Consumo.....	29
4.6 Conocimiento y educación	30

4.7 Gastronomía	31
5. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y DEL BIEN COMÚN	33
5.1 Introducción.....	33
5.2 Universo de la encuesta	34
5.3 Resultados obtenidos	35
6. CONCLUSIÓN	43
BIBLIOGRAFÍA	44
ANEXOS	48

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1 Comparación Economía Tradicional y Economía del Bien Común	9
Tabla 2 Matriz 5.0 de la EBC	16
Tabla 3 Diferencias entre la economía colaborativa y de plataforma	23
Tabla 4 Valores del Bien Común según actividad	32
Tabla 5 Datos del padrón municipal Andalucía	34
Tabla 6 Datos de la muestra analizada.	35
Tabla 7 Resumen de la economía colaborativa	39
Tabla 8 Análisis de la EBC.....	41
Tabla 9 Modelo de encuesta	48

RELACIÓN DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Comparación de la utilización de herramientas de la economía colaborativa por renta (porcentaje).....	36
Gráfico 2 Comparación entre la utilización de herramientas de la economía colaborativa por género (porcentaje).....	37
Gráfico 3 Comparación entre la utilización de herramientas de la economía colaborativa por edad (porcentaje)	38
Gráfico 4 Género de los entrevistados.....	50
Gráfico 5 Edad de los encuestados	50
Gráfico 6 Nivel académico de los encuestados	51
Gráfico 7 Actividad económica actual de los encuestados.....	52
Gráfico 8 Nivel de renta de los encuestados.....	52
Gráfico 9 Pregunta 1: Tienes en tu hogar bienes que no utilizas	53
Gráfico 10 Pregunta 2: Vendes objetos que ya no utilizas. Ejemplo, Wallapop.....	53
Gráfico 11 Pregunta 3: Has prestado un servicio y obtenido una retribución a cambio. Ejemplo, BlaBlaCar.....	54

Gráfico 12 Pregunta 4: Te has registrado en plataformas online para intercambiar o vender un producto.....	54
Gráfico 13 Pregunta 5: Utilizas internet para adquirir nuevos conocimientos.....	55
Gráfico 14 Pregunta 6: Consideras que las APP (aplicaciones) son una herramienta confiable para realizar intercambios.....	55
Gráfico 15 Pregunta 7: Crees que las empresas deben extenderse mediante el comercio electrónico	56
Gráfico 16 Pregunta 8: Crees que la sociedad se beneficia de los cambios que suceden en las tecnologías.....	56

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos económicos y modelos empresariales de hacer negocio se van adaptando a la época en la cual se desarrollan. Hoy día, en la era del conocimiento existen alternativas al modelo tradicional de la economía capitalista basado en la producción, distribución y oferta en mercados físicos. Dos de los principales modelos más estudiados en la actualidad son la economía del bien común (EBC) y la economía colaborativa. La EBC con énfasis en la producción en armonía con la naturaleza y obtener una mayor equidad en la sociedad y el segundo orientado al uso de la TICs como base transaccional.

La EBC surge a partir de los estudios del premio nobel de economía Christian Felber. Su origen se debe principalmente a una serie de alternativas que irrumpieron en la palestra pública después de la crisis económica mundial en la primera década de este siglo, está concebida para disminuir las brechas sociales sin entrar en estatismo. Busca superar el sistema capitalista mediante los valores de dignidad humana, solidaridad y cooperación, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia.

El caso de la economía colaborativa es más compatible con el modelo económico tradicional, nace de la optimización de recursos y satisfacción de segmentos de la población que tienen la necesidad de acceder a un bien, pero no necesariamente necesitan adquirir a la propiedad del bien. Este modelo económico se fue haciendo paso de la mano de avances en las telecomunicaciones y globalización, buscando principalmente aprovechar oportunidades de las aplicaciones digitales, disminuir costes y colocar en el mercado bienes ociosos.

El presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis empírico de la economía colaborativa y su relación con la Economía del Bien Común. El objetivo principal de la investigación es analizar las relaciones de la economía colaborativa y del bien común. Para llevarlo a cabo se realizaron una serie de investigaciones documentales de trabajos sobre la EBC y la economía colaborativa, pasando por diferentes fuentes que van desde publicaciones académicas, revistas del área de ciencias sociales y documentos legales que guardan relación con el tema. Otro documento importante de consulta fue el informe sobre las realidades y posibilidades del consumo colaborativo en Andalucía realizado por ADICAE en el año 2014.

Se parte desde la hipótesis de que la economía colaborativa se relaciona con la EBC a través de los valores. Se quiere confirmar la penetración de internet como medio para hacer trueques, adquirir bienes o nuevos conocimientos. Entre las principales interrogantes que se quieren responder en primer lugar se encuentra el grado de aceptación de la economía colaborativa por edad, género y renta. En segundo lugar, se trata de dar respuesta a la relación de la economía colaborativa con los valores de la EBC. En tercer lugar, también se indaga sobre la percepción y penetración de las herramientas de la economía colaborativa y plataformas en la localidad de Andújar, en la provincia de Jaén. Para lograrlo primero se define y relacionan las variables de la economía colaborativa y la EBC, luego se recogen datos que permiten demostrar o descartar la influencia de las variables estudiadas.

La metodología utilizada para abordar el tema fue una investigación de campo exploratoria. Como instrumento de recolección de datos se realizó una encuesta de quince preguntas cerradas a un total de 155 personas de la localidad de Andújar, en la provincia de Jaén. Como variables demográficas se tomó el género y edad, como variables sociales se seleccionó nivel de estudios, actividad económica que desempeña y nivel de renta. Cabe destacar que la participación fue voluntaria y la contestación de preguntas era opcional vía web.

El trabajo se inicia con una definición del tema de la EBC y las principales características de ésta, además de las propuestas que se plantean con esta alternativa. En segundo lugar, abordan los mismos puntos con la economía colaborativa, a lo que se le anexan los diferentes tipos de economía colaborativa, entre los cuales se encuentran los sectores de: alojamiento, finanzas, movilidad y transporte, tareas y trabajos, consumo, conocimiento, educación y gastronomía. Después se realiza el análisis empírico de la economía colaborativa y del bien común. Se concluye presentando los resultados de aplicación de la encuesta. Es importante señalar que, en cada una de las actividades nombradas en el párrafo anterior, se presentan lo que a juicio del investigador son las empresas más representativas de la economía colaborativa en ese sector.

2. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

2.1 Definición

Para delimitar el concepto de EBC, se trae a colación el dictamen del Comité Económico y Social Europeo, entidad que la define como [“un modelo holístico que pretende integrar la economía en el contexto social, cultural y ecológico de la sociedad Europea.”] además establece como principales valores la dignidad humana, cooperación, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia y la ubica dentro de las economías alternativas a los modelos de mercado (Diario Oficial de la Unión Europea, 2015, pág. 13).

Partiendo de esto, por EBC entendemos que es un modelo que busca una vía de superación al capitalismo sin necesidad de caer en las estatizaciones frecuentes de los modelos soviéticos, tratando de sustituir los valores de egoísmo, avaricia e irresponsabilidad que imperan en el sistema actual por otros en función del bien común, sin eliminar por completo la competitividad de los diferentes participantes del mercado (Gómez, 2016, pág. 1).

Tabla 1 Comparación Economía Tradicional y Economía del Bien Común

VALORES DE LA ECONOMÍA TRADICIONAL	ANTIVALORES QUE SE DEBEN CAMBIAR	VALORES PROPUESTOS POR LA EBC
<ul style="list-style-type: none"> • Afán de lucro • Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Egoísmo • Avaricia • Irresponsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al bien común • Cooperación

Fuente: Elaboración propia a partir de Felber (2015)

Desde esta perspectiva, podemos llegar a la conclusión que la EBC se basa en la superación del sistema económico y financiero actual, por un modelo alternativo que favorezca los valores éticos y morales por encima del dinero. Además de dar prioridad al bienestar colectivo por encima de los intereses individuales, nace de la necesidad de causar el menor impacto en la relación del hombre con los recursos naturales y evitar la sobreexplotación del factor humano.

Esto brinda una nueva interpretación al problema económico planteado por John Stuart Mill, de resolver las necesidades de la población las cuales son ilimitadas, haciendo el mejor uso de los recursos que son escasos. Es por ello que autores como el premio Nobel de Economía Tirole hace énfasis en el empoderamiento colectivo, a través de otras formas de gobernanzas con el fin de que sean los miembros de la comunidad o sociedad los que planifiquen, organicen, dirijan y controlen la riqueza de forma equitativa y sostenible, así como la planificación de políticas públicas acordes con la era del conocimiento y en busca de posicionar la dignidad humana como factor medular de las relaciones interhumanas (López, 2017, pág. 44).

2.2 Justificación

A lo largo de la historia, uno de los dilemas más complejos del ser humano es equilibrar la libertad individual y la responsabilidad colectiva, esto indica que somos seres gregarios por naturaleza y queremos la mayor posibilidad de acción en nuestra cotidianidad. Se sabe que la posibilidad de dar sentido propio a nuestra existencia es la característica que nos diferencia de otras especies, además de tener la capacidad de estudiar el pasado e implementar cambios que puedan influir en el futuro. El problema económico puede ser observado como una extensión de lo tratado hasta el momento, si analizamos las primeras sociedades, había propiedades comunes e individuales. En las comunes encontramos los factores de producción como la tierra y recursos naturales considerados del bien común y en las individuales, objetos personales como la piedra utilizada por cada persona para trabajar. Tal es el ejemplo de la expresión “buen vivir” usado por Boaventura Santos para estudiar la manera en la que sociedades pasadas concebían la forma de producción y que tenía un fuerte componente

social, a diferencia de la actualidad que se le asocia más con la capacidad de consumo (García Y. , 2015, pág. 20).

El modelo económico predominante en la actualidad es el capitalismo, sintetizada a partir de la famosa frase de Smith [“...no es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés”]. En esta frase, el padre de la economía planteaba principalmente que las personas que actúan en base al interés propio terminan haciendo un bien a los demás, como el caso del panadero que buscando la ganancia repartía pan a la comarca, a esto le llamaba Smith la mano invisible. Sin embargo, según Felber, este modelo implica un egoísmo intrínseco y hace que cuando haya exceso de recursos, el mismo afán de monetización del carnicero derive en competencia y esta a su vez hace que la cena de los más ricos vaya acompañada por el hambre de los más pobres. Con estas acciones se van generando distorsiones a nivel global por sobreexplotación de recursos naturales y humanos, de allí el surgimiento de crisis económicas a gran escala (Felber, 2015, pág. 41).

Por otra parte, existe otro modelo basado en el estatismo, y analizado por Felber entre los tipos de reacción tradicionalmente asociado al control de la economía por parte del Estado. Este proceso genera una serie de políticas que buscan darle menor poder a la clase obrera a través de leyes o confiscaciones con consecuencias nefastas. Principalmente debido a que se disminuye la libertad de creación y se reduce un incentivo a la inversión, afectando la conducta laboral, generando escasez y destrucción de fuentes de trabajo (Felber, 2015, pág. 47).

De lo tratado hasta el momento surge la necesidad de crear una tercera opción que mantenga un balance entre los dos extremos y lleve a superar las enormes contradicciones y desigualdades creadas por ambos sistemas, de manera que sea sustentable con el medio ambiente y los recursos humanos y al mismo tiempo no tenga controles férreos sobre la empresa privada. De esta manera se aumentará la calidad de vida de las mayorías, sin perder de vista que los recursos son limitados y que la solidaridad es un factor impulsor de la superación individual, colectiva y por ende del mercado (Rodríguez, 2001, pág. 69).

Por este motivo la EBC nace como una simbiosis entre el capital privado, Estado y comunidad empoderada. Los tres participan en los procedimientos de generación de riqueza, favoreciendo valores éticos en el proceso y esperando proporcionar a la sociedad la mayor suma de bienestar y prosperidad posible, teniendo en cuenta la “revisión de los fundamentos de vida colectiva” planteado por Franz Hinkelammert (Houtart, 2014, pág. 78).

2.3 Características y propuestas de la economía del bien común

Algunas de ellas se exponen en el resumen de Felber de su libro “la economía del bien común” escrito por el mismo autor en el año 2011. Cabe señalar que es el principal impulsor del modelo y en este documento considera que el modelo de la EBC es un mercado solidario donde lo monetario no es lo que determina la relación entre los factores, tal como acontece en el capitalismo, y considera que, para superar el último, es condición necesaria que la cooperación determine la convivencia entre las partes (Felber, 2011, pág. 1).

Existen 20 puntos característicos de la EBC, entre los que se afirma, entre otras cosas, que el modelo se centra en los valores que hacen resplandecer las relaciones entre las personas cambiando la competitividad por la solidaridad en el mercado. Para lograrlo premia con ventajas a organizaciones con buenos balances del bien común e interponiendo esta nueva metodología de medición de la eficiencia a los resultados financieros, en escenario global el producto interior bruto es desplazado por producto del bien común para medir el desempeño de las naciones (Ramos & Castillo, 2013, pág. 81).

Otro de los aspectos propios de la iniciativa son los bienes y servicios. Estos serán producidos éticamente, el ser humano gobernará el mercado y no el mercado al ser humano, con medios de producción en función del bien común y no del lucro. Para esto se crea un proceso administrativo centrado en el bienestar de los trabajadores y del progreso de la sociedad (Chávez & Monzón, 2018, pág. 30).

Para complementar, se estimula un sistema empresarial ecológico con una nueva relación con la naturaleza, utilizando los recursos de manera sostenible para satisfacer las necesidades de la sociedad con una visión ganar ganar en un mercado mixto, donde la producción no esté

orientada hacia modelo extractivistas y de explotación del hombre por el hombre (Houtart, 2014, pág. 81).

Otra parte fundamental de la EBC son las propuestas, ya que la implementación de un modelo económico determinado toca todos los espacios de la sociedad. Además, estas deben servir de conectores en lo político, social y económico, buscando satisfacer las necesidades de la población haciendo el mejor uso de los recursos posibles. Desde esta perspectiva se analizan las acciones que promueve la EBC.

Entre las principales propuestas, está dar al trabajador tiempo para la recreación y disfrute de la familia, priorizando el valor de uso de las mercancías sobre el valor de cambio y formando a la sociedad con ideales de consumo racional, para satisfacer necesidades pensando en el bien común, preparándose para ser útil en vez de ser rico. Se espera que de esta manera el trabajador desarrolle una nueva consciencia social donde no prive el deseo de acumulación sobre el buen vivir (Espelt, 2013, pág. 76).

En cuanto a las empresas, deben brindar información que permita a los consumidores saber más sobre el compromiso ético, social y funcionamiento interno de la misma. Con esta finalidad se podrá premiar a quienes aporten al balance del bien común, instrumento que permite medir el éxito de empresa en función de los valores impulsados y aportes al bien común y se canaliza mediante un nuevo modelo de indicadores, el cual queda recogido en la matriz e informe del bien común. Esto hará que los consumidores constantemente tengan información sobre las empresas y la responsabilidad social de quienes se encargan de producir los bienes (Sanchis & Campos, 2018, pág. 241).

Otra de las áreas que se busca reformar son las finanzas, los bancos comerciales deben superar el capitalismo financiero y realizar sus inversiones pensando en el bien común. Para ello, los proyectos que se deben financiar son aquellos con mejores indicadores ecológicos a través de tasas de financiamiento reducidas, por medio de bancos democráticos, éticos y sociales controlados por los ciudadanos. Esto coloca las fuentes de financiación en manos de la mayoría, cambiando radicalmente las reglas de juego de control estatal que salvó a los

bancos durante la crisis de 2007, eliminando el sistema especulativo de las entidades de crédito actuales.

Además, se propone incentivar a quienes produzcan de acuerdo con los principios del bien común, con participación de la sociedad en la discusión tributaria, eliminando subvenciones a grandes multinacionales y vigilando que la recaudación vaya dirigida a garantizar servicios de calidad a los ciudadanos. El objeto de la medida es complementar la forma de medición económica, pasando del PIB basado en ingresos y utilidades a sistemas de medición cualitativos orientados a proteger la dignidad humana (Felber, 2015, pág. 46).

En este mismo orden de ideas se estipula la base del cálculo salarial, estableciendo como un ejemplo el máximo a percibir “20 veces el salario mínimo” para los que estén mejor situados en la escala, otorgando un año sabático a los empleados cada diez años y repartiendo los excedentes entre trabajadores que intervienen el proceso de producción de la riqueza, se espera que con este sistema de bandas se pueda superar la desigualdad existente en el seno del sistema capitalista actual (Felber, 2011, pág. 1).

Se motiva la creación de pequeñas y medianas empresas y evitando la adquisición de grandes terrenos por parte de empresas multinacionales. Cabe destacar que el sistema cederá un pedazo de tierra a quienes quieran trabajarla de manera ecológica, por la cual el usuario pagará una tasa de utilización. En este mismo orden de ideas se estipula un máximo y mínimos de herencia, además por medio de la asamblea democrática se determina el tamaño óptimo de la organización y qué hacer con la propiedad de ésta cuando supere una cantidad de empleados determinada (Felber, 2011, pág. 2).

Otra de las propuestas es la de sustituir la toma de decisiones por parte de los propietarios de la empresa, por asambleas en la cuales participen democráticamente los empleados y se adopten las decisiones que provengan de tales instancias. Para ello se canaliza las comunicaciones por medio de organizaciones, como los parlamentos económicos regionales donde estén representados los trabajadores y se transformarían en una de las superestructuras del sistema laboral.

En el ámbito educativo y académico se espera instruir a niños y miembros de la sociedad acerca del nuevo concepto de economía basado en la solidaridad y vida en comunidad. Esto se lleva a cabo reforzando áreas como “ética, emociología, comunicación, comunicación democrática y experiencia de la naturaleza”. La finalidad es ir paulatinamente cambiando la percepción de éxito como la cantidad de bienes que se posea, por una idea más amplia que involucre factores sociales en la medición de cada persona del resultado de sus actividades (Felber, 2011, pág. 2).

Unido a las propuestas anteriores, se espera superar el modelo de explotación y reducción de “desequilibrios sociales no reconocidos” por un ambiente en el cual la empresa consiga el número óptimo de funcionamiento sin miedo a los desplazamientos o reducción de nómina. Esto se realiza acompañado de actividades públicas, de crecimiento personal o relaciones entre “hombres y mujeres,” fomentando la interacción entre los individuos con base en los valores, como por ejemplo la confianza, solidaridad, democracia y cooperación (Houtart, 2014, pág. 78).

A continuación, se presenta la matriz 5.0, la cual es la base para la valoración de los 20 puntos recurrentes de este modelo económico, además de ser una guía para el desempeño de las organizaciones.

Tabla 2 Matriz 5.0 de la EBC

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Características de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de las personas empleadas	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CLIENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras organizaciones	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Fuente (Blachfellner, Plöckinger, Fieber, & Lutz, 2017)

La matriz 5.0 es fundamental para el desarrollo del balance del bien común, en la primera columna están los grupos de interés y en las filas los cuatro valores que orientan este modelo de negocio. Si por ejemplo se quiere evaluar como grupo de interés las personas empleadas y como valor la solidaridad y justicia, se debe ubicar la casilla que intercepta a ambos (c2) e investigar sobre las características de los contratos de trabajo. Para complementar la descripción de la situación de la organización con respecto a este aspecto se realizan preguntas valorativas y se captan los datos de los indicadores obligatorios.

3. LA ECONOMÍA COLABORATIVA

3.1 Definición

La Comisión Europea define la economía colaborativa como un modelo que permite agilizar la intercomunicación entre los oferentes y demandantes de bienes y servicios, buscando la optimización de negocios y aprovechamiento de la tecnología para la creación de nuevos emprendimientos, al tiempo que se da mejor uso a los bienes ociosos (Chávez & Monzón, 2018, pág. 26).

La definición anterior nos brinda la oportunidad de enmarcar el concepto y contextualizarlo históricamente en el modelo globalizado de hacer negocios, resaltando como una de sus novedades, el uso de la tecnología para intercambiar, además de incorporar en el mercado bienes y servicios no utilizados, actividades que históricamente se realizaban entre personas cercanas y que hoy en día por medio de la red se ejecutan masivamente. La compensación puede ser crematística o por otros beneficios no lucrativos, pero si canjeables, por ejemplo, puntuaciones en páginas que pueden generar beneficios de uso a los oferentes del producto.

3.2 Justificación

Desde la recesión del año 2007, se ha ido incrementando la producción en masa y servicios impulsados en gran medida por las reformas económicas aplicadas en China. En un panorama donde las intercomunicaciones juegan un papel fundamental, las ciencias sociales estudian las maneras más efectivas de aumentar la productividad por medio de la eficiencia y eficacia, coordinando los recursos humanos y tecnológicos para este fin (Galindo, 2014, pág. 57).

En este mismo orden de ideas, se observa la utilización de herramientas de marketing en la lucha por la captación de mercados y de no ser posible quedarse con la mayor cuota de estos. Para ello hay que tener en cuenta que en el pasado se producían los bienes y luego estos eran vendidos, hoy en día estos son vendidos antes de ser producidos por medio de la mercadotecnia. Lo que se debe en gran medida a que con la llegada de la interconectividad se agiliza el intercambio de operaciones comerciales, teniendo como base herramientas que brinda la tecnología de la información y comunicación (Alfonso, 2016, pág. 235).

A lo anterior se suma la urgencia de colocar a disposición de los menos favorecidos recursos no utilizados y disminuir la cantidad de desperdicios y sobreproducción de artículos, que en ocasiones hace que se gaste presupuesto en objetos que se utilizan pocas veces, aunque mantengan su vida útil en condiciones óptimas. El compartir estos planteamientos y buscar soluciones a ellos, se orienta a las líneas de eficiencia y gestión, con una visión ganar ganar, desde una perspectiva innovadora, económica y ecológica. Al asumir estas estrategias se retoma el concepto de utilizar de mejor manera los recursos que son limitados, para satisfacer necesidades y deseos que son infinitos (Fabrellas & Gálvez, 2016, pág. 4).

Otro de los aspectos que marcan la etapa actual de la humanidad es la del emprendimiento. Esta tiene como característica la puesta en marcha de ideas innovadoras a través de negocios, productos o marcas. Impulsadas por iniciativas particulares o pequeñas empresas que están modificando el sistema capitalista, irrumpiendo de pequeños grupos de poder. Estos han jugado un rol estelar en la economía colaborativa al surtir a los individuos de nuevos dinamizadores del mercado, contribuyendo a aumentar la excelencia en el proceso de fabricación de mercancías (Chávez & Monzón, 2018, pág. 24).

Todo lo anteriormente descrito se viene dando en un escenario donde la solidaridad es el principal valor a la hora de realizar transacciones, buscando la inclusión de las personas tradicionalmente excluidas por el sistema con un compromiso ecológico, mediante el cambio de productos en un planeta interconectado y personas dispuestas a ofrecer algo que otros requieren. En fin, parece que a través de la economía colaborativa se tiene por objeto, apoyar a los actores en la disminución del derroche de recursos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45.2 de la Constitución que establece “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

3.3 Características y propuestas de la economía colaborativa.

Una de las principales características del modelo es la selección del producto sobre la propiedad, involucrando a personas que alquilan locales o artículos ociosos en un mercado

spot, que permite intercambiar productos de forma inmediata o corto plazo, lo que hace que esta relación de intercambio sea conocida como economía colaborativa. Dichas transacciones se llevan a cabo bajo un concepto de nueva transparencia, comúnmente respaldado con *rankings* de prestadores de servicio o comentarios públicos donde las personas pueden expresar su experiencia una vez finalizado el hecho comercial. Las principales fuentes de empleo y plataformas son proporcionadas por las *TIC*. De esta manera se crean nuevas formas de intercambio entre consumidores, teniendo como medio de comunicación e intercambio las plataformas electrónicas (Peris, Estelles, & Rueda, 2015, pág. 20).

En este sentido destacan los “modelos de negocio” que identifican a la economía colaborativa, y se señala que no obedecen necesariamente a patrones definidos, ni sectores económicos determinados, sin embargo, entre los más conocidos se encuentran: *Business to Consumer* forma de realizar negocios entre clientes y distribuidores, *Business to Business* para las acciones que generan beneficios crematísticos entre distribuidores minoristas o mayoristas, también se pueden clasificar por coste, gratuidad, tipo y objetivo de plataforma usada en la actividad y finalmente en la modalidad *Consumer to Consumer* centrado en realizar transacciones entre dos o más consumidores (Alfonso, 2016, pág. 238).

En cuanto a la masa laboral, se construye principalmente por trabajadores autónomos que deciden colaborar entre sí, dejando de un lado la relación patrón-obrero, además en la mayoría de los casos sin contrato legal, aunque con responsabilidad penal por las acciones. Este es uno de los aspectos más mediáticos y de actual debate sobre el tema, puesto que genera incertidumbre y opiniones encontradas acerca del futuro laboral de los trabajadores formales. Por tal razón algunas de las actividades requieren permiso legal o están sujetas a regulaciones (Doménech, 2015, pág. 82).

Otro de los rasgos fundamentales, es la orientación a hacer cumplir las actividades entre quienes actúan en este tipo de negocio por medio de contratos digitales o *Smart contracts*, los cuales pueden ser aplicaciones digitales o software basados en sistemas *Blockchain* manejados por un tercero o automáticamente con algoritmos de alto nivel de seguridad para la verificación de transacciones (Prado, 2018, pág. 198).

La última característica que se considera distintiva de la economía colaborativa es la gestión del conocimiento tanto artificial como humano, el primero por medio de la llamada inteligencia artificial como por ejemplo la tecnología de cadenas bloques o *Blokchain* y la segunda, personas que realizan trabajos normalmente a destajo en diferentes partes del mundo. En ambos casos la gestión del conocimiento es algo muypreciado para los tipos de negocios usuales de la economía colaborativa (Plaza, 2018, pág. 146).

3.4 La economía de plataforma

Dentro de la economía colaborativa se presenta el modelo de negocio de economía de plataforma. Este modelo genera una gran cantidad de empleos, principalmente en economías en vías de desarrollo. Surge en la primera década del siglo XXI con el auge del internet. A menudo, el término economía de plataforma es utilizado como sinónimo de economía colaborativa, sin embargo, puede verse como una derivación de la economía colaborativa que sustenta las transacciones de bienes y servicios por medio de aplicaciones, pero también como un espacio que sustituye total o parcialmente las labores realizadas por las personas, por equipos o por otros individuos a menor coste (OIT, 2018, pág. 1).

Para aclarar la confusión sobre la economía colorativa y de plataforma se hace uso del siguiente texto:

Inicialmente se recurrió a la expresión ‘economía colaborativa’ para referirse al conjunto de actividades vinculadas con el desarrollo de actividades basadas en el uso de aplicaciones, plataformas, digitales. No cabe duda de que en algunos casos concurre un novedoso componente ¿‘colaborativo’? plasmado en un acercamiento de las figuras de consumidor y productor (proveedor de servicios) a través de un nuevo protagonista, el ‘prosumer’. Pero la consolidación de este tipo de actividades de ‘peer-peer economy’ ha ido poniendo en evidencia las insuficiencias de esta expresión, lo que ha llevado a su progresivo desplazamiento por otros términos más neutros: en inglés se habla de *gig economy*, *digital on-demand economy*, *platform economy*...; en francés de *économie numérique*. Con cierto retraso, en España sigue siendo común el uso del término ‘economía colaborativa’, si bien parece razonable abogar por su sustitución por algún otro más preciso. Una posibilidad, aquí acogida, es referirse ‘economía de plataformas (digitales)’ (Suarez, 2018, pág. 39).

Con la cita anterior se puede aclarar que al inicio del siglo a casi todos los modelos de negocio basados en la tecnología se le llamo economía colaborativa. A continuación, se presentan las principales características de la economía de plataforma para distinguirla de la economía colorativa.

3.4.1 Características y propuestas de la economía de plataformas

La primera característica de la economía de plataforma es el incremento en la utilización de robots y aplicaciones automatizadas para realizar trabajos. En este sentido la mano de obra es cada vez menor porque las aplicaciones digitales o software creados están orientados a suplantar trabajos hechos por empleados. Esto requiere un nivel medio de conocimiento por parte de los consumidores de tecnología o manejo de aplicaciones automatizadas. La mano de obra utilizada normalmente se centra en los centros de atención al cliente o equipos de soporte (Sastre & Inglada, 2018, pág. 233).

El segundo aspecto presente en la economía de plataformas es la externalización de actividades a través de diferentes *APP*, estrategia usada por empresas para emplear a otras personas sin importar el lugar de ubicación para diferentes tareas. En este sentido existen pocas medidas regulatorias por la difícil coordinación entre países de la mano de obra y la libre circulación de este factor de la producción a través de plataformas digitales. Es importante destacar que como consecuencia de esta característica se disminuyen los costes y se logra la maximización de beneficios, pero afecta el factor trabajo de las economías contratantes de mano de obra. (Suarez, 2018, pág. 41).

El tercer rasgo importante es que las *APP* juegan el papel de intermediarios entre la oferta y demanda de mercado, tal es el caso de las *digital market platforms* (DMP) que permiten incrementar el intercambio de servicios entre oferentes y demandantes. En este aspecto se pueden considerar como la base de las transacciones de la economía colaborativa (Ontiveros & Vizcaino, 2017, pág. 11).

Otro aspecto importante de la economía de plataforma es que se centra en el crecimiento intensivo por el incremento en la productividad total de los factores, lo que hace en ocasiones se cree un excedente tanto para el prestador del servicio como usuario de este, a raíz de la

puesta en marcha de una *APP* que mejore un proceso y disminuyen los costes (García, 2017, pág. 27).

3.5 Diferencias entre la economía colaborativa y de plataformas

Es importante señalar que la economía de plataforma está incluida dentro de la economía colaborativa. En este sentido, por definición todos los elementos de la economía de plataforma pertenecen a la economía colaborativa, no obstante, se mencionan a continuación los elementos que la diferencia de otros modelos de negocio que convergen hacia la economía colaborativa.

Tabla 3 Diferencias entre la economía colaborativa y de plataforma

Factor de producción	Economía colaborativa	Economía de plataformas
Capital	Generado a partir de emprendimientos, en función de captar el mercado aumentando la cuota de mercado.	Enfocado en mejorar la productividad para mejorar la eficacia de los procesos y rentabilidad de las organizaciones, sin la necesidad de quien provee la plataforma sea el propietario de la empresa.
Trabajo	Las personas emplean a alguien cercano para diferentes servicios presenciales.	Empresas o personas contratan a personas o empresas para que realicen trabajos sin importar la ubicación.
Iniciativa empresarial	En manos privadas atrae principalmente a innovadores y emprendedores	Libre circulación de los factores de producción atrae principalmente a autoempleados o personas que quieren obtener ingresos mayores.
Tecnología	Se utiliza para el consumo colaborativo y hacer más eficiente el mercado.	Se utiliza como intermediario entre oferentes y demandantes.
Espacio de mercado	Mercado físico y virtual orientado a los servicios y bienes ociosos	Ciber mercado con orientación hacia la prestación de servicios.

Fuente: elaboración propia

Se puede apreciar que las características que resaltan más en la economía de plataformas es la tendencia hacia la automatización de los procesos para aumentar la productividad, a diferencia de la economía colaborativa centrada en la utilización de bienes y conocimientos ociosos, para aumentar la inclusión y mediante el consumo colaborativo. En resumen, mientras una busca un crecimiento expansivo de la demanda el otro modelo busca mejorar la eficiencia para reducir los costes.

4. TIPOS DE ECONOMÍA COLABORATIVA Y SU RELACION CON LOS VALORES DE LA ECONOMÍA BIEN COMÚN

Dentro de la economía colaborativa hay diferentes formas de hacer negocio, en este caso se realizará una clasificación por sectores de actividad, entre estos se encuentran: alojamiento, finanzas, movilidad y transporte, tareas y trabajo, consumo, conocimiento y educación y gastronomía. De ella se pueden valer empresas de cualquier tipo para realizar transacciones y negocios (Rodríguez, 2018, pág. 17).

Las actividades anteriormente mencionadas pueden tener relación con uno o más valores del bien común, los cuales según la matriz del EBC son dignidad humana, cooperación y solidaridad, sostenibilidad ecológica, transparencia y democracia (Blachfellner, Plöckinger, Fieber, & Lutz, 2017, pág. 7).

A continuación, se evalúan cada una las actividades de economía colaborativa y su relación con los valores de la EBC.

4.1 Alojamiento

Este sector de servicios es un campo propicio dentro de la economía colaborativa y representa una de las oportunidades de alojamiento para las personas que viven con austeridad y desean viajar por turismo, negocios o necesidad. Su incremento principal se centra en el aumento del número de habitaciones disponibles a través del alquiler de éstas que no se utilizan y adaptación de espacios libres para pernoctar (Suarez, 2018, pág. 17).

Un ejemplo de lo planteado es la empresa Airbnb, que con su aparición implementó una forma de hacer negocio al alquilar habitaciones a menor coste que los hoteles, medida que elevó el número de camas disponibles y permite a los propietarios obtener ingresos extras. Sin embargo, esta misma medida ha afectado en cierta medida a los hoteles al ver disminuida su cuota de mercado y entrada en juego de nuevos competidores con coste de funcionamiento menores (Villegas, 2017, pág. 47).

La transacción entre oferentes y demandantes se lleva a cabo a través de plataformas digitales, donde se reserva y se puede acordar el precio, día de llegada y salida del huésped.

En cuanto a la fiabilidad del servicio, la página cuenta con espacios donde se observa el perfil de cada arrendatario y usuario, de esta manera ambas partes tienen acceso a los comentarios de quienes se han relacionado con cada parte (Ballesteros & Pérez, 2017, pág. 118).

Sin embargo, hay que señalar que este modelo de hacer negocio ha traído algunos reclamos y peligros por los que han atravesado usuarios y vecinos de los arrendatarios, por excesos de los que consideran normas de buena vecindad. Además de casos de delitos cometidos por los arrendatarios o prestadores de servicios que han colocado sobre la mesa la necesidad de endurecer la normativa legal de este tipo de servicio y otros temas no menos importantes como la poca tributación recibida por el Estado por concepto de estas actividades (Doménech, 2015, pág. 70).

Los valores de la EBC que se relacionan con las actividades de alojamiento de economía colaborativa son solidaridad, justicia y sostenibilidad ecológica. En primer lugar se considera solidarios porque los precios son más económicos en comparación con las cadenas hoteleras y la sostenibilidad ecológica porque su aplicación no va en contra del medio ambiente.

4.2 Finanzas

En cuanto al sector financiero, con la aparición de las aplicaciones digitales para realizar transacciones virtuales se ha disminuido el coste de servicios bancarios, mediante herramientas que trabajan de la mano con entidades bancarias de diferentes países y facilitan el comercio electrónico. Se incluyen además las monedas virtuales que funcionan como unidad de intercambio online, que al igual que las denominadas *Fintech* nacieron después de la crisis bancaria reciente y tienen por objetivo permitir las transacciones entre personas o empresas bajo un esquema de dinero virtual no creado por el Estado (López, 2017, pág. 55).

El objetivo de las empresas *fintech* es explorar oportunidades de negocios en el sector financiero con un enfoque más digitalizado, menor coste y más autonomía que los de la banca tradicional. Un ejemplo de las empresas que se han desarrollado en este ámbito son las pasarelas de pago como Uphold y plataformas de financiamiento. Estas empresas en su mayoría funcionan con la tecnología *block-chain*. Las monedas virtuales tienen también como herramienta de apoyo la tecnología *block-chain* para las transacciones entre usuarios.

Al igual que las empresas *fintech*, las monedas virtuales nacen de iniciativas privadas, lo que marca una diferencia con la forma tradicional de manejar la política monetaria de las naciones, donde la emisión o disminución de la masa monetaria es el monopolio de los Estados (García, 2017, pág. 27).

Los *equity crowdfunding* son una manera de financiación para las empresas jurídicas. En ocasiones se puede obtener este apalancamiento a menor tasa que en entidades bancarias y con menos requisitos, el dinero puede provenir de otras empresas o personas naturales interesadas en invertir y obtener valores representativos del capital social de la empresa. De igual manera los *crowdlending* le brinda al inversor una cantidad de intereses como compensación por el dinero invertido (Rodríguez, 2018, pág.18).

Las pasarelas de pago son herramientas diseñadas para agilizar los traspasos entre *bussiness to bussiness* (empresa a empresa), *consumer to bussiness* (consumidor a empresa), *consumer to consumer* (consumidor a consumidor), normalmente nacieron como pequeños emprendimientos y en el caso de *PayPal* y *Uphold* ofrecen medidas de protección al comprador que brindan un alto nivel de fiabilidad y facilidad para realizar transacciones entre diferentes personas alrededor del mundo (García, 2017, pág. 29).

Un ejemplo de este tipo de empresa es *PayPal* y *Uphold*, plataformas digitales que permiten realizar pagos entre empresas y particulares, que han tenido un auge importante en nuestro país en los últimos años, tal es así que en el año 2017 una encuesta reveló que el 28,9% de las personas españolas entre 18 y 75 años utilizan este mecanismo de pago online. Este dato da una idea del grado de digitalización de la economía española y el papel de estas aplicaciones en la economía colaborativa y tradicional (Valverde & Fernández, 2018).

En el apartado de finanzas se refleja el valor de la solidaridad y justicia que incentiva el bien común. Las comisiones por transición son más económicas que las de la banca tradicional. De igual manera en el libro de constitución de las criptomonedas o *White paper* se puede establecer, que parte de las ganancias que éstas generen o una minúscula parte por cada transacción, puede ir para obras ecológicas o sociales, en este caso también el valor de sostenibilidad ambiental forma parte de la economía colaborativa.

4.3 Movilidad y transporte

Normalmente consiste en compartir medios de transporte de cualquier tipo cuando los usuarios se trasladan a un lugar común; también cuando se realizan compras o ventas a una misma empresa o destino. Entre los modelos más usuales se encuentra *BlaBlaCar* y otras plataformas de alquiler de coches entre particulares, plazas de aparcamiento, servicios de vehículos con conductor como *Cabify*, bicicletas compartidas como *Cyclocity* en Córdoba o *Sevici* en el caso de Sevilla, logística P2P o B2C (Rodríguez, 2018).

Las opciones son amplias y las empresas funcionan en su mayoría a través de plataformas digitales, donde se subcontratan personas que presten el servicio de transporte. Pueden ser conductores diarios o esporádicos, que se trasladen de un lugar a otro, lo que influye en los costes y permiten compartir un vehículo entre más de un usuario. Esto ha dinamizado la industria del transporte público y privado de cargas, este último debido a la posibilidad de contratar empresas de transporte por más de un demandante (Rodríguez, 2018, pág. 23).

El caso de *Cabify* es un ejemplo emblemático de la economía colaborativa. Consiste en la afiliación a una plataforma que conecta socios conductores con usuarios registrados, donde los segundos solicitan la carrera y luego los conductores que se encuentren más cerca toman la carrera. Esto ha reducido los costes en transporte, gasto de gasolina y tiempo de espera de los usuarios. A diferencia de Uber el cliente paga el coste de acuerdo con la ruta más corta y puede decidir algunas cualidades del conductor (Guillén, 2018, pág. 135).

El impacto de esta aplicación virtual ha sido tal que ya se habla de uberización de servicios producto de numerosas adaptaciones de esta plataforma al área de servicios, generalmente diseñadas para *Smartphones*, logrando así la comunicación entre oferentes y demandantes en lugares próximos y digitalizando un gran parte de actividades rutinarias (Suarez, 2018, pág. 42).

Con la implementación de esta modalidad de negocios, ha reducido el impacto ecológico por el exceso de vehículos, lo que contribuye de manera indirecta en la sostenibilidad medioambiental y reducción de los efectos del cambio climático. Otro valor del bien común

presente en el sector transporte es la solidaridad y justicia entre las personas que utilizan los servicios ya que generalmente son contratados a precios por debajo del promedio.

4.4 Tareas y trabajos

Orientado al intercambio de labores entre particulares o empresas por una remuneración monetaria o puntajes intercambiables con otros usuarios de la aplicación digital a la cual se pertenece. Entre las principales opciones se encuentran bancos de tiempo, turismo de experiencias, micro tareas generalizadas o especializadas. Un ejemplo de estas plataformas son *Upwork* o *Click & Task* (Rodríguez, 2018, pág. 23).

Uno de los aspectos clave en este segmento es la sustitución de actividades. Esto genera una incidencia sobre la competencia entre empleados y empleadores, generalmente se sustenta en aplicaciones digitales o subcontrataciones para encomendar tareas, reducir costes y conseguir ayuda entre miembros de una comunidad bajo la visión ganar-ganar. En este nuevo modelo de hacer negocio surge los *gig economy* o economía de trabajos ocasionales, ideada para llevar a cabo labores esporádicas a través de aplicaciones digitales o complementarias, prácticas que se conocen también con el nombre de economía bajo demanda (Torrens, 2019, pág. 66).

Por un lado, entre las micro tareas o *task online* y economía bajo demanda se encuentran la programación informática, gráfico y análisis de datos donde se requiere una conexión constante a internet. Por otro lado, se encuentran las actividades *offline* que son tareas que requieren menos acceso a internet, el proceso consiste en asignar tareas rutinarias en la empresa como la contabilidad o campañas de marketing a otras *startup* para reducir costes (Suarez, 2018, pág. 40).

Entre las personas que trabajan en estas iniciativas de negocio están aquellas que ven una oportunidad de incrementar sus ingresos, dejando de un lado la tradicional relación patrón obrero, sin horario fijo, en la mayoría de los casos sin contrato legal, aunque con responsabilidades penales en cuanto a las acciones que realice. Este es uno de los aspectos más mediáticos y de actual debate sobre el tema, puesto que genera incertidumbre y opiniones encontradas acerca del futuro laboral de los trabajadores. Por tal razón algunas de las

actividades requieren permiso legal o están sujetas a regulaciones (Doménech, 2015, pág. 82).

En el área de trabajos a distancia se observa entre los valores que se relacionan con la EBC la transparencia y participación democrática y la solidaridad y justicia. La democracia porque tanto el oferente como demandante del servicio tienen la posibilidad de aceptar o rechazar el servicio, a diferencia del sistema tradicional de trabajo, donde hay mayor capacidad de mando por parte del contratante. En cuanto a la cooperación existe evidentemente una relación ganar-ganar tanto para la parte contratante como para la contratada.

4.5 Consumo

Este sector abarca regalos, trueques, recirculación de bienes, compraventa o alquiler de objetos de segunda mano, préstamo de objetos entre particulares e iniciativas para compartir energía, wifi o espacio. Habitualmente lo que motiva la participación es el ofrecer en el mercado bienes no utilizados y reducir costes por el pago de un servicio (Rodríguez, 2018, pág. 24).

Este tipo de intercambio contiene una de las características más recurrente de la economía colaborativa, el acceso prevalece sobre la propiedad del bien o servicio a utilizar, esto hace que las personas que participan en el hecho usualmente se encuentren en un espacio geográfico cercano y estén dispuestos a compartir el producto con una o más personas. El medio para regular estas transacciones son las APP (Torrens, 2019, pág. 64).

Cuando analizamos el caso de la tienda digital *Rent the Runway*, vemos una comunidad que utiliza y reutiliza los artículos como el vestido a través del alquiler, de tal afirmación podemos decir que se disminuye la cantidad de algodón y materia prima requerida por la industria textil, lo que va de la mano con el planteamiento de consumo racional y la economía colaborativa (Alfonso, 2016, pág. 237).

Una plataforma emblema en nuestro país de esta tendencia es *Wallapop*, la cual irrumpió en el mercado español y da la oportunidad a los poseedores de bienes de segunda mano, utilizando internet como herramienta que sostiene los intercambios. Fue diseñada para vender herramientas no utilizadas o de segunda mano, con políticas de uso pensadas en satisfacer a

pequeños comerciantes y personas, evitando la creación de monopolios por parte de empresas. Esta filosofía anima la colaboración entre los miembros de la comunidad. Basa sus transacciones en la confianza y respalda el cumplimiento de acuerdos entre oferentes y demandantes por medio de calificaciones visibles para toda la comunidad (Peris, Estelles, & Rueda, 2015, pág. 20).

El valor de la EBC que mayor relación tiene con el sector consumo de la economía colaborativa es el de sostenibilidad medioambiental, porque las prácticas de utilizar los productos ociosos contribuyen enormemente a reducir la explotación del medio ambiente para la extracción de materia prima. Aunado a ello también hace presencia el valor de la solidaridad y justicia como medio para reducir gastos entre las personas que comparten un servicio o alquilan un bien a precio menor que el de mercado.

4.6 Conocimiento y educación

Son actividades con tendencia a colocar conocimientos, recursos educativos e información a disposición propia, de otros o empresas. Esta iniciativa es diseñada para aprender a través de la red en contraposición al modelo tradicional de adquisición de conocimiento, donde gran parte de las actividades son presenciales y se observa un alto nivel de gestión de conocimiento entre miembros (Rodríguez, 2018, pág. 25).

Se puede mencionar entre estas empresas *YouTube*, a pesar de que tiene otra misión y visión diferente al área de micro tareas. Lo que sustancia las actividades no es el afán de lucro sino aprendizaje, por lo tanto, su función principal no es surtir de trabajadores al sistema. Sin embargo, se da la particularidad de que, aunque el objetivo no sea el lucro, algunas iniciativas como el caso de los *youtubers* sean remuneradas (OIT, 2018, pág. 1).

Brotan día a día empresas que se dedican al intercambio de conocimiento, saberes y contratación de servicios profesionales, principalmente por medio de plataformas de internet. Tal es el objetivo del *club polyglot*, un centro web de *collaborative learning* y prestación de servicios, donde interactúan personas interesadas en aprender idiomas. El método de pago propuesto es la enseñanza a otras personas de la lengua materna u otro idioma que el afiliado domine, derivando en aprendizaje de forma conjunta, asemejándose en estructura y filosofía

al planteamiento de cooperación entre los miembros de la comunidad virtual (Alfonso, 2016, pág. 237).

En esta actividad se refleja el valor de la solidaridad y justicia debido a la incorporación de la sociedad al conomiento a bajo costo y sin importar el lugar donde se encuentre. También disminuye la desigualdad en el acceso a información de décadas anteriores entre las diferentes partes del mundo, además de ello promueve la democratización del conocimiento y la cooperacion mutua, tanto para aprender como para aportar a otros nuevos conocimientos.

4.7 Gastronomía

Existen diversas alternativas que pasan por compartir ticket de restaurante entre particulares, ofrecer servicios de comida desde y hacia el hogar, grupos de consumo para negociar directamente con productores y cultivos compartidos entre agricultores que se dediquen a la producción del mismo producto (Rodríguez, 2018, pág. 26).

Entre las características más destacadas, este tipo de modelo de negocio es el reparto a domicilio de alimentos pedidos por particulares desde sus hogares, donde las aplicaciones digitales juegan un rol estelar en el apoyo de administración de órdenes o pedidos. Y otras alternativas que incluye servicio de comida ya preparada de panadería, pizzería y restaurantes (Galeano & García, 2017, pág. 87).

En el área de gastronomía, el valor de la EBC que mayor relevancia adquiere es la solidaridad y justicia, ya sea entre productores de cultivos compartidos o entre dos o más clientes que comparten una mesa de restaurante. A continuación, se presenta un cuadro que recoge los valores de la economía del Bien Común presentes en la economía colaborativa por actividad.

Tabla 4 Valores del Bien Común según actividad

Valores de la EBC/ Actividades de la economía colaborativa	Dignidad Humana	Solidaridad y justicia	Sostenibilidad Ecológica	Transparencia y participación democrática
Alojamiento		x	x	
Finanzas		x	x	
Movilidad y transporte		x	x	
Tareas y trabajos		x		x
Consumo		x	x	
Conocimiento y educación		x		x
Gastronomía		x		

Fuente: elaboración propia.

En la tabla anterior se muestra la relación entre los valores de EBC y las actividades colaborativas previamente analizadas. Se observa que el valor dignidad humana no se encuentra en ninguna de ellas, mientras que solidaridad y justicia social están en todas. La sostenibilidad medioambiental se encuentra en alojamiento, finanzas, movilidad y transporte y consumo, y transparencia y participación democrática solo en las actividades de tareas y trabajos, y conocimiento y educación.

5. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y DEL BIEN COMÚN

5.1 Introducción.

Para el desarrollo del análisis empírico sobre la economía colaborativa y del bien común, se ha elaborado una encuesta de quince preguntas cerradas a un total de 155 personas de la localidad de Andújar, en la provincia de Jaén. Como variables demográficas se tomó el género y la edad, como variables sociales se seleccionó nivel de estudios, actividad económica que desempeña y nivel de renta. Para agilizar el proceso se utilizó Google drive como medio digital para almacenamiento de datos. En el informe se incluyeron tópicos relacionados con las economías del bien común, además de ello se utilizó como referencia un trabajo realizado por ADICAE en el que se tienen presentes algunos de los resultados obtenidos un cuestionario aplicado a 2000 personas sobre el tema.

En la primera parte de la encuesta se indagó acerca de los hábitos de uso y frecuencia en la utilización de la economía colaborativa, para lo cual se establecieron ocho preguntas de selección múltiple; en la segunda parte se extrajo información relacionada con la economía colaborativa, de plataforma y su relación con la EBC, para ello se usaron siete preguntas cerradas de opción afirmativa o negativa

Según datos del sistema de información multiterritorial de Andalucía (SIMA) publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía (IECA) (2019), la edad promedio de las personas de la localidad de Andújar es de 42,7 años. La muestra elegida esta sesgada debido a que fue enviada mediante Facebook a personas del entorno cercano al encuestador, si se tiene en cuenta que la población total es de 37.113 en este sentido la muestra representa el 0,42% del total de los habitantes, sin embargo, no refleja los resultados obtenidos en el estudio a nivel andaluz. A continuación, se presentan los datos del padrón municipal para Andalucía para el año 2019

Tabla 5 Datos del padrón municipal Andalucía

Datos				
Hombres: 49,3%				
Mujeres: 50,7%				
Datos en función de la edad				
Edad	Hombres	%	Mujeres	%
0-14 años	680408	16,41	642543	15,06
15-29 años	709234	17,10	671539	15,74
30-44 años	943274	22,75	926570	21,71
45-64 años	1187213	28,63	1213357	28,44
65 y mas	627038	15,12	813064	19,05
Total	4147167	100	4267073	100

Fuente: elaboración propia

Se observa que el segmento con mayor cantidad de población es el comprendido entre 45 y 65 años, esto representa una diferencia notable con la muestra del presente trabajo, por otro lado, se aprecia que entre porcentaje de hombres y mujeres la diferencia es de 1,4 a favor de las mujeres.

5.2 Universo de la encuesta

La encuesta se centró en la población de Andújar, se llevó cabo utilizando las herramientas de las TICs, principalmente los cuestionarios de la plataforma *Google*. La participación en misma fue voluntaria. En la tabla que se muestra a continuación se exponen los datos.

Tabla 6 Datos de la muestra analizada.

Muestra	Género%		Edad %		Ingresos anual €	
	155 personas	Masculino	52,25	0-15	2,58	0-5.000
Femenino		47,75	16-24 años	15,48	5.000-10.000	13,55
Nivel educativo			25-34 años	43,87	10.000-15.000	15,48
Educación primaria		9,03	35-44 años	7,10	15.000-20.000	15,48
Educación secundaria		11,61	45-65 años	30,32	20.000-25.000	5,16
Módulo superior		18,06	>65	0,65	25.000-30.000	15,48
Carrera universitaria		56,13			>30.000	6,45
Otra		5,16				

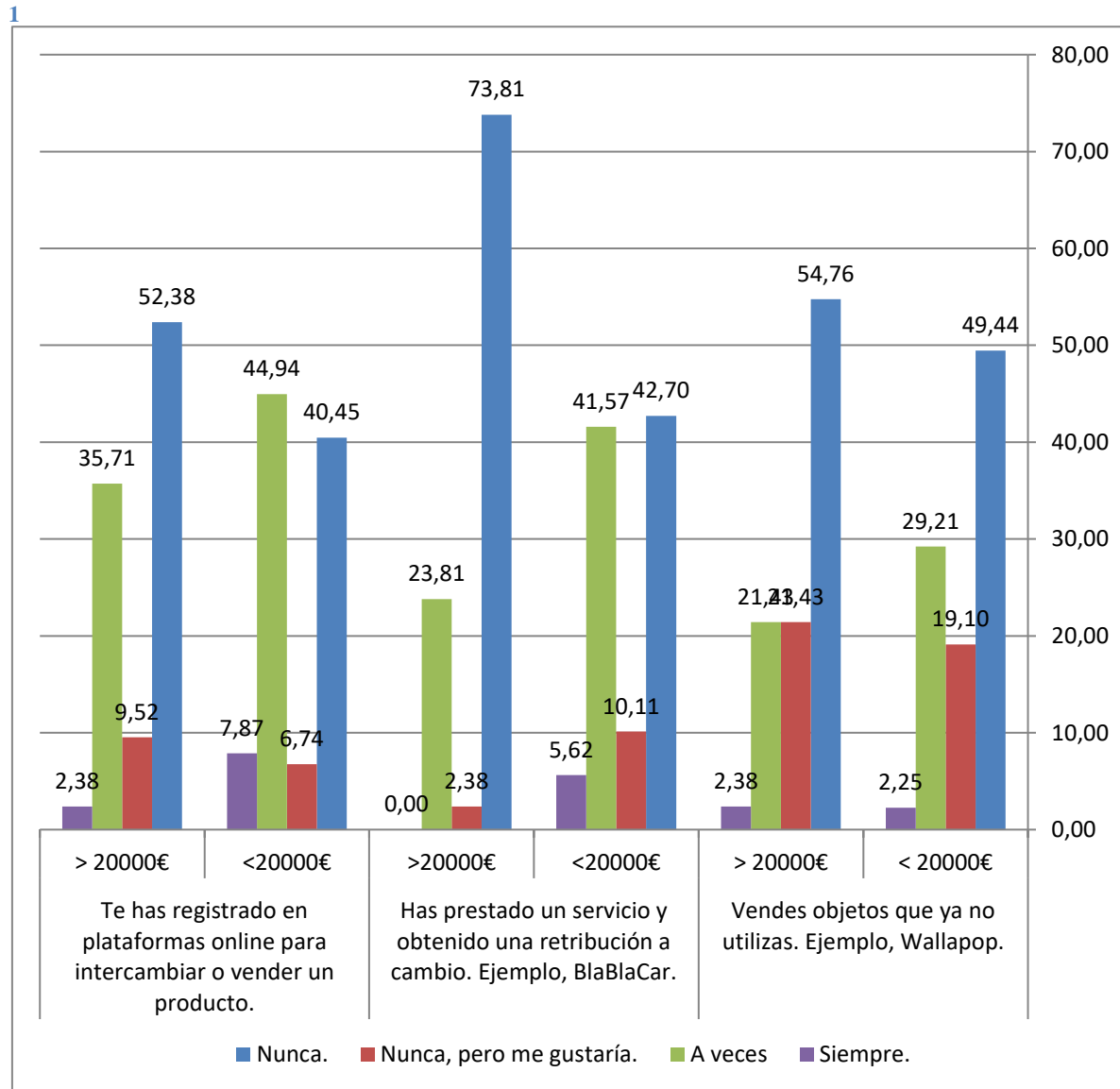
Fuente: elaboración propia

En la muestra tomada no existe concordancia con los datos de Andalucía, debido a que la mayoría de la muestra está conformada por hombres, de igual manera el segmento más estudiado es el de 24 a 34 años, este segmento es fundamental para interpretar como será el comportamiento de la EBC y economía colaborativa en las próximas décadas.

5.3 Resultados obtenidos

Para realizar este cruce de variables se dividió la muestra en dos grupos; los de renta superior a 20.000 euros y los de renta inferior a 20.000 euros, para ello se tomaron las primeras tres preguntas. A continuación, se presentan algunos resultados, que se muestran en el gráfico 1

Gráfico 1 Comparación de la utilización de herramientas de la economía colaborativa por renta (porcentaje)

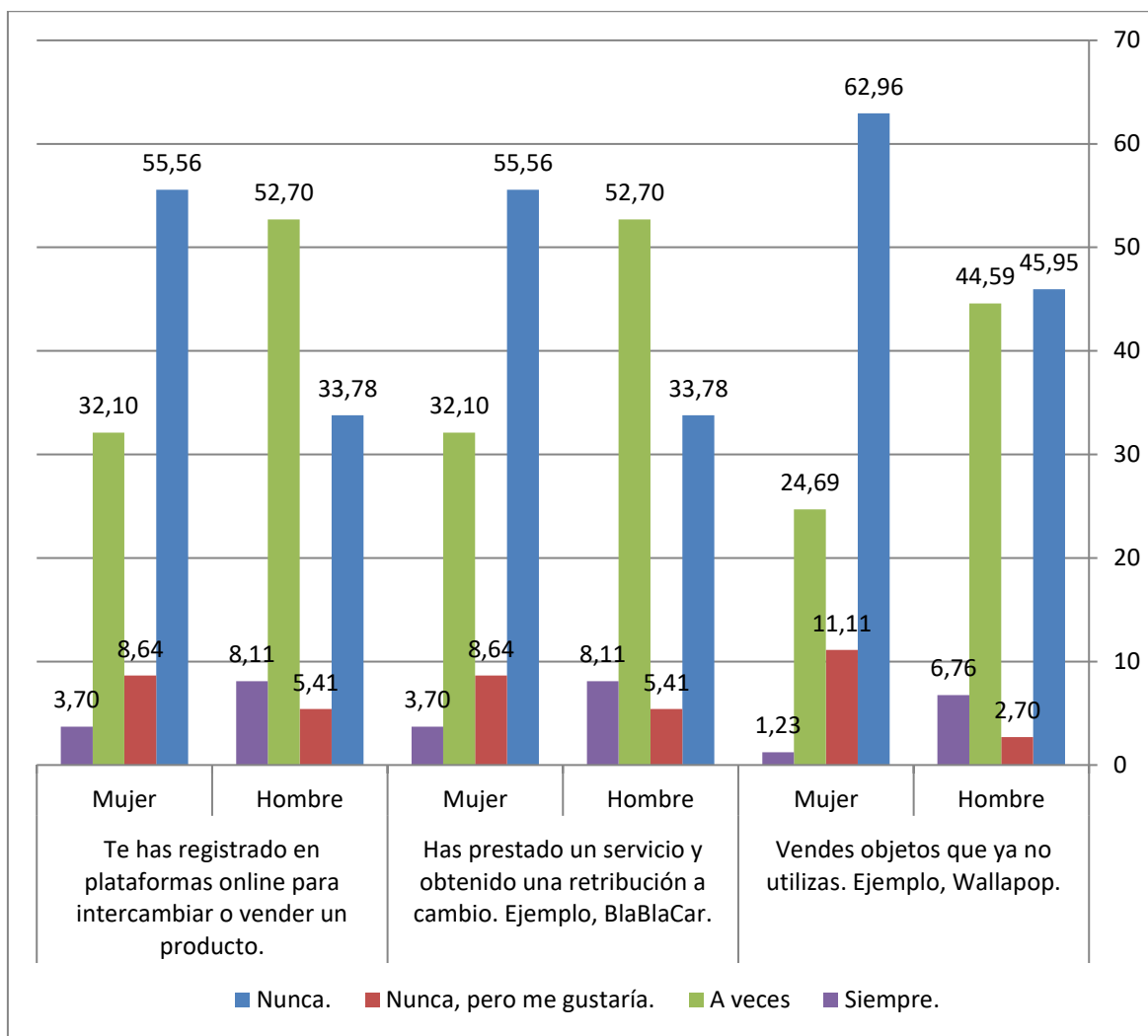


Fuente elaboración propia

En el gráfico 1 se observa que las personas con menor renta son más proclives a la utilización de las herramientas de economía colaborativa, bien sea para emplearse mediante plataformas como *BlaBlaCar* o intercambiar productos mediante el consumo colaborativo. De los encuestados el 68% tiene renta menor a 20000 euros y de estos el porcentaje de mujeres es

del 55% de mujeres, mientras que el 45% son hombres. En el gráfico siguiente se evalúa las mismas preguntas, pero tomando género como variable de estudio

Gráfico 2 Comparación entre la utilización de herramientas de la economía colaborativa por género (porcentaje)



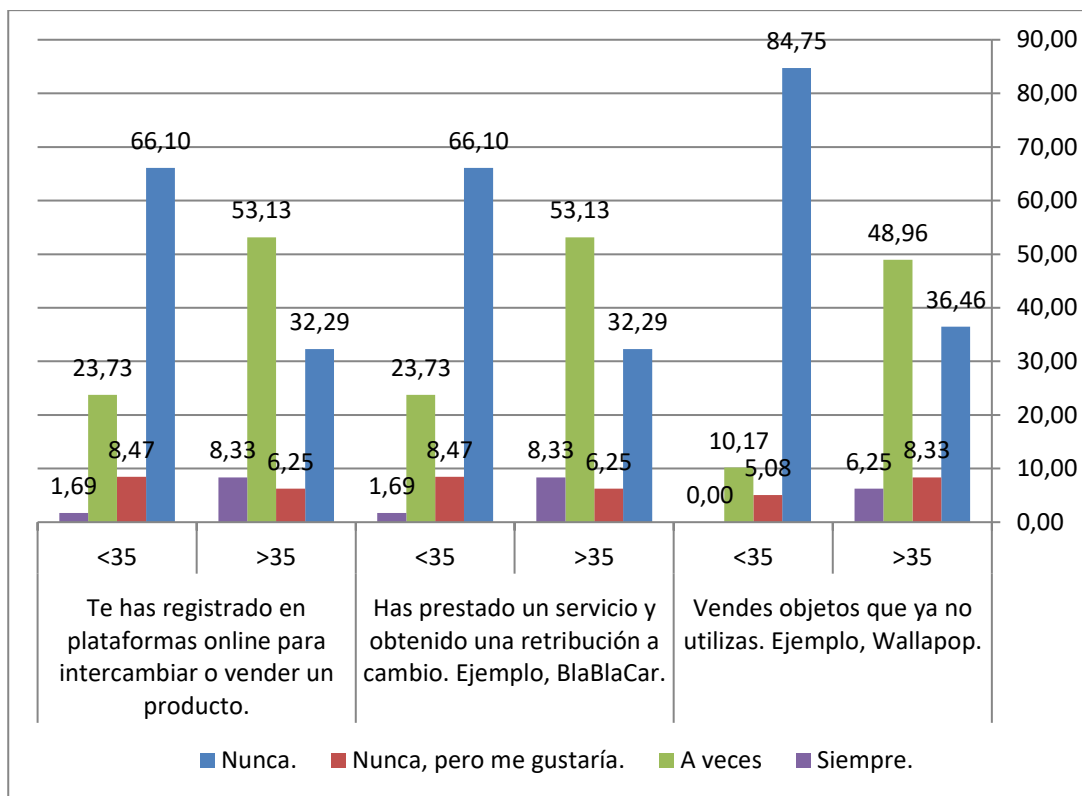
Fuente elaboración propia

En el gráfico 2 se puede apreciar en cuanto al género que el 52,25% son mujeres mientras que 47,75% hombres, de las mujeres la mayoría no se han registrado ni usado plataformas de consumo colaborativo para intercambiar o vendes productos, ni prestado servicios haciendo uso de las aplicaciones para obtener una retribución a cambio. Sin embargo, la mayoría de los hombres a veces utilizan las herramientas de la economía colaborativa, tanto para realizar

intercambios como para realizar prestar servicios en plataformas como BlaBlaCar esporádicamente.

A continuación, se presenta la comparación para mayores y menores a 35 años.

Gráfico 3 Comparación entre la utilización de herramientas de la economía colaborativa por edad (porcentaje)



Fuente elaboración propia

En el gráfico 3 se observa en cuanto a la edad, que el 38,1% de los participantes en la encuesta está por encima de 35 años, y el 61,9% por debajo de esta edad. Se puede apreciar que en los jóvenes es más habitual la utilización de herramientas de la economía colaborativa y más de la mitad de este segmento utiliza a veces o siempre las plataformas de consumo colaborativo. A continuación, se presenta una tabla que resume en general el comportamiento por edad, género y renta de la población estudiada.

Tabla 7 Resumen de la economía colaborativa

Variable independiente		Pregunta				
Variable	Indicador	Opción	5-Utilizas internet para adquirir nuevos conocimientos.	6-Consideras que las APP (aplicaciones) son una herramienta confiable para realizar intercambios.	7-Crees que las empresas deben extenderse mediante el comercio electrónico.	8-Crees que la sociedad se beneficia de los cambios que suceden en las tecnologías.
Renta	20000€<	Nunca.	0,00	0,00	4,76	0,00
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	2,38	0,00	0,00
		A veces	47,62	73,81	38,10	47,62
		Siempre.	52,38	23,81	57,14	52,38
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00
	<20000€	Nunca.	0,00	3,37	2,25	2,25
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	2,25	0,00	0,00
		A veces	32,58	78,65	40,45	50,56
		Siempre.	67,42	15,73	57,30	47,19
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00
Género	Fem	Nunca.	0,00	3,70	1,23	1,23
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	3,70	0,00	0,00
		A veces	44,44	80,25	50,62	60,49
		Siempre.	55,56	12,35	48,15	38,27
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00
	Mas	Nunca.	0,00	1,35	4,05	1,35
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	1,35	0,00	1,35
		A veces	33,78	77,03	29,73	37,84
		Siempre.	66,22	20,27	66,22	59,46
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00
Edad	35<	Nunca.	0,00	2,08	1,04	1,04
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	2,08	0,00	1,04
		A veces	20,83	77,08	32,29	41,67
		Siempre.	79,17	18,75	66,67	56,25
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00
	<35	Nunca.	0,00	3,39	5,08	1,69
		Nunca, pero me gustaría.	0,00	3,39	0,00	0,00
		A veces	69,49	81,36	54,24	62,71
		Siempre.	30,51	11,86	40,68	35,59
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia

Es notable la importancia del internet en todas las clasificaciones. Se aprecia la alta frecuencia de utilización de esta herramienta para adquirir conocimientos y en la cantidad de transacciones que se hacen vía web. Las personas con mayor renta son las que más lo usan para las transacciones, de estas quienes escogieron siempre usarla para adquirir nuevos conocimientos fue el 67,7%, en el caso del género son los hombres quienes más confianza tienen en esta herramienta para adquirir conocimientos vía internet, siendo el porcentaje casi similar al de personas con mayor renta. Por otro lado, el porcentaje de mujeres que siempre usan esta vía para aprender es ligeramente superior al de los encuestados con renta menor a 20000 euros.

Mención aparte, toma el punto de los jóvenes quienes tienen el internet para aprender con un porcentaje cercano al 80%, las personas mayores a 35 años son el segmento menos receptivo para formarse siempre por internet. En este sentido se puede establecer que el perfil de la persona que más utiliza internet para su aprendizaje es menor a 35 años, de sexo masculino y con renta superior a 200000 euros.

En cuanto a la confianza de herramientas que ofrece el internet y específicamente las *APP* para realizar intercambios los segmentos que por renta, género y edad que más confían en esta iniciativas son los mismos, siendo del 16% del total de la muestra que seleccionaron la opción siempre aproximadamente 10% hombres y 6% mujeres. De igual forma cerca de 12% de la muestra que respondió que siempre son fiables al *APP* tiene menos de 35 años y solo un 4% tiene más de 35 años.

En los otros ítems estudiados las respuestas son bastantes similares a las anteriores y resalta la confianza de todas las partes al comercio electrónico. En tal sentido se estima que la economía colaborativa y aprendizaje web forman parte fundamental de la población de Andújar, a continuación, se presenta una tabla que ilustra resultados obtenidos sobre la EBC.

Tabla 8 Análisis de la EBC

Variable independiente			Pregunta						
Variable	Indicador	Opción	9-Crees que la economía colaborativa o de plataforma contribuyen al bien común.	10-Cres que se pueden perder puestos de trabajo con la economía colaborativa y de plataforma.	11-Crees que este tipo de economía puede provocar cierre de empresas.	12-Crees que afectan a los servicios públicos de forma negativa.	13-Crees que afecta de manera negativa al medioambiente .	14-Crees que contribuye a un mejor reparto de la renta.	15-Genera un efecto negativo a la economía local.
Renta	20000€<	Si	85,71	64,29	64,29	28,57	19,05	61,90	47,62
		No	14,29	35,71	35,71	71,43	80,95	38,10	52,38
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	<20000€	Si	88,76	68,54	61,80	41,57	28,09	49,44	55,06
		No	11,24	31,46	38,20	58,43	71,91	50,56	44,94
Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Género	Fem	Si	87,65	69,14	66,67	48,15	30,86	54,32	61,73
		No	12,35	30,86	33,33	51,85	69,14	45,68	38,27
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Mas	Si	89,19	66,22	56,76	31,08	20,27	51,35	47,30
		No	10,81	33,78	43,24	68,92	79,73	48,65	52,70
Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Edad	35<	Si	92,71	71,88	60,42	37,29	37,29	55,93	57,63
		No	7,29	28,12	39,58	62,71	62,71	44,07	42,37
	Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	<35	Si	81,36	61,02	64,41	41,67	21,88	53,12	53,12
		No	18,64	38,98	35,59	58,33	78,12	46,88	46,88
Total		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente: elaboración propia

Existe un criterio sólido sobre las contribuciones que hace la economía colaborativa al bien común, en todos los casos más del 88,4% de los encuestados que manifestaron estar de acuerdo con opinión de que la economía colaborativa contribuye al bien común, el 51% tienen renta menor a 20000 euros y 38,3% tienen renta superior a 20000 euros, 57,4% tiene menos de 35 años y 27% tiene una edad más de 35 años. De igual manera 45,8 son mujeres y 42,6 son hombres.

En las preguntas diez y once se observa una clara tendencia de los entrevistados a pensar que se perderán puestos de trabajo y cierre de empresas a raíz de la generalización de la economía de plataforma. En este sentido, cabe mencionar la vulnerabilidad de las personas de menor renta quienes son en su mayoría los más afectados y los que tiene mayor temor acerca de este fenómeno, representando más del 40% de los que creen que se perderán empleos y el 35% de los que creen que las haya cierre de empresas, ambos datos de acuerdo con la totalidad de la muestra.

En la pregunta doce y trece los encuestados mantienen el criterio de que la economía colaborativa no afecta los servicios públicos negativamente y tampoco causa daño al medioambiente, esto es importante señalar porque quedaría evidenciado uno de los valores fundamentales de la EBC la sustentabilidad ecológica. Con respecto a la pregunta catorce, destaca la opinión de que la economía colaborativa permite un mejor reparto de la renta, lo que se relaciona con los valores de transparencia y participación democrática junto con justicia y solidaridad.

Es importante destacar que, del total de la muestra, el 31,6% afirman que la economía colaborativa contribuye a un mejor reparto de la muestra son menores a 35 años y 21,3% son mayores a 35 años, razón que invita a pensar que a menor edad mayor integración al nuevo modelo de hacer negocio a través de las *APP*, representando oportunidades para emprendedores que busquen generar hacer carreras por medio del comercio electrónico.

6. CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha determinado la relación entre la economía colaborativa y del bien común de acuerdo con los valores de sostenibilidad ecológica, transparencia y participación democrática, solidaridad y justicia de la matriz 5.0 de EBC, concluyendo que ambos modelos son teóricamente no excluyentes.

En función de la muestra estudiada, los datos en relación con el alto nivel de penetración de las herramientas de la economía colaborativa en Andújar son similares a los obtenidos en el informe sobre las realidades y posibilidades del consumo colaborativo en Andalucía, realizado por ADICAE en el año 2014. Además, se observó la existencia de una relación entre la utilización de las aplicaciones digitales y la opinión de los encuestados, en la que el modelo del consumo colaborativo contribuye a un mejor reparto de la renta, teniendo ambas una aceptación positiva en todos los segmentos de la población con independencia del sexo, edad o nivel de renta.

Finalmente, se concluye que ambos modelos económicos están vinculados y que, tanto en la teoría como en la práctica, su relación está fuertemente ligada. Ambos modelos dependen enormemente de las aplicaciones tecnológicas que ofrece internet, y el factor a superar en ambos casos es la posible pérdida de empleo y cierre de empresas como consecuencia de las mejoras en la productividad u optimización de procesos mediante *APP*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, R. (2016). Economía colaborativa, un modelo para la economía social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 231-258.
- Ballesteros, F., & Pérez, M. (2017). El papel del estado ante la digitalización de la economía. Estrategia digital y políticas publicas. 115-132.
- Blachfellner, M., Plöckinger, A., Fieber, S., & Lutz, G. (2017). *Manual del Balance del Bien Comun 5.0 Balance Completo*. licencia Creative Commons en la versión 4.0 Internacional.
- Chávez, M., & Monzón, E. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 20-45.
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2015). *La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.
- Doménech, G. (2015). La regulación de la economía colaborativa (el caso «uber contra el taxi»). *Revista ceflegal. cef*, 61-104.
- Espelt, R. (2013). Consumo agroalimentario para el bien común. Los grupos de consumo en España. *Grupo de investigación i2TIC. IN3. Ecología Política*, 75-79.
- Fabrellas, A., & Gálvez, S. (2016). Sharing economy vs. uber economy y las fronteras del Derecho del Trabajo: la (des)protección de los trabajadores en el nuevo entorno digital. *Indret Revista para el Análisis del Derecho*, 4-44.
- Felber, C. (2011). *La economía del bien común El modelo económico del futuro Resumen de Cristian Felber*.

- Felber, C. (2015). *La Economía del Bien Común*. Barcelona: Deusto.
- Galeano, A., & García, J. (2017). Modelo de negocio de economía colaborativa en la venta al por menor caso de estudio en el sector de la alimentación. *Revista de colaboración empresarial*, 87-95.
- Galindo, A. (2014). Sostenibilidad del crecimiento económico chino: una visión desde la teoría de las instituciones. *Trans-pasando Fronteras. Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Icesi*, 51-58.
- García, B. (2017). El sector financiero ante el reto digital. *Revista de economía ICE Información Comercial Española*, 23-34.
- García, Y. (2015). Economía del bien común: análisis y propuestas sobre la constitucionalidad de su incentivación fiscal. *CIRIEC-España*, 20.
- Gómez, N. (14 de Marzo de 2016). *La Economía del Bien Común como herramienta de intervención en trabajo social*. Obtenido de Departamento de Derecho y Trabajo Socderial de la Univesidad de Salamanca: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4512697>
- Guillén, N. (2018). El arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) y su entramado jurídico: el avance de Uber, Cabify y la economía colaborativa. *Revista De Estudios De La Administración Local Y Autonómica*, 128-147.
- Houtart, F. (2014). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *Alter-nativa*, 70-90.
- López, J. (2017). La economía colaborativa. *extoicos, dialnet*, 55-66.
- López, M. (2017). La economía del bien común”, por Jean Tirole. *Extoicos*, 39-49.
- Ontiveros, E., & Vizcaino, D. (2017). La digitalización de la economía española. *Revista de economía ICE*, 9-21.

- Ordás, B., Cutino, J., & Jimenez, J. (2014). *Realidad y posibilidades del Consumo Colaborativo Informe sobre la realidad y perspectivas en Andalucía*. Andalucía: Adicae.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). La calidad del trabajo en la economía de plataformas. *segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*, 1-7.
- Peris, M., Estelles, S., & Rueda, C. (2015). Mercado y economía colaborativa conceptos y caso wallapop. *Universitat Politècnica de Valencia*, 19-26.
- Plaza, A. (2018). La gestión del conocimiento de empresas cooperativas en entornos de la economía colaborativa. En R. Gómez, D. Patiño, & J. Plaza, *Economía colaborativa... ¿de verdad?* (págs. 141-160). España: 1º Edición Editorial Laborum .
- Prado, M. (2018). Blockchain y la economía colaborativa verdadera. En R. Gomez, D. Patiño, & J. Plaza, *La economía colaborativa de verdad* (págs. 195-210). España: 1ª edición, Ediciones Laborum S.L.
- Ramos, A., & Castillo, C. (2013). Balance y economía de bien común para una economía de la felicidad. *CAPIC*, 75-88.
- Rodríguez Araña, J. (2001). El centro no se reduce a la tercera via. *Revista de estudios Políticos*, 69-82.
- Rodríguez, S. (2018). Los modelos colaborativos y bajo demanda en plataformas digitales. *Asociación española de la economía digital*, 17-52.
- Sanchis, J., & Campos, V. (2018). Economía del Bien Común y Finanzas Éticas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 240-248.
- Sastre, J., & Inglada, E. (2018). La economía colaborativa: un nuevo modelo economico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 94,, 219-250.

Suarez, B. (2018). La gran transición: la economía de plataformas digitales y su proyección en el ámbito laboral y de la seguridad social. *Temas laborales*, 37-66.

Torrens, J. (2019). Economía colaborativa o economía de plataforma? Más allá de un debate inacabable. *Harvard Deusto Business Review*, 58-69.

Valverde, L., & Fernández, J. (2018). El cliente de la banca digital en España. *Cuaderno de información económica*, 74-85.

Villegas, J. (2017). La digitalización de la economía española. *Revista de economía ICE*, 37-61.

ANEXOS

Tabla 9 Modelo de encuesta

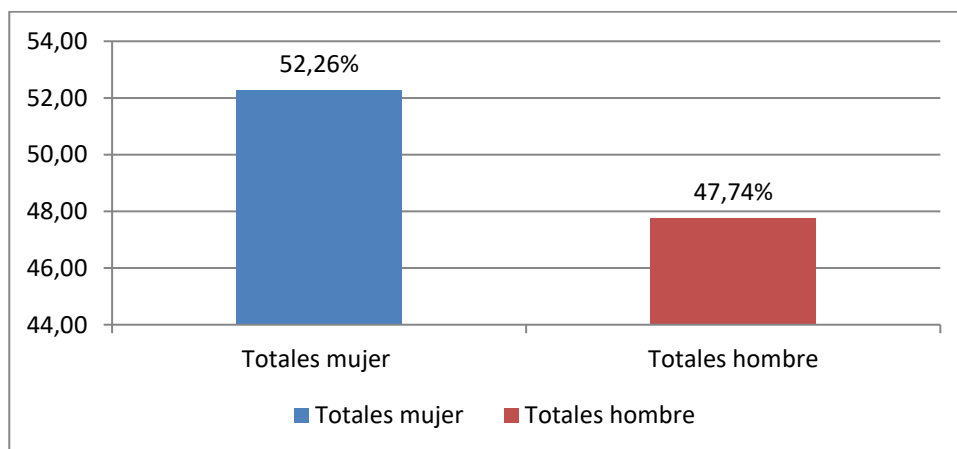
<p>Encuesta sobre la Economía del Bien Común, Colaborativa y Plataforma</p> <p>Instrucciones</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lea la opciones antes de seleccionar alguna2. Marque con una X la repuesta que considere correcta <p>Sea lo más honesto posible al momento de responder</p> <p>Perfil del entrevistado</p> <p>1) Sexo</p> <ol style="list-style-type: none">a) Hombreb) Mujer <p>2) Edad</p> <ol style="list-style-type: none">a) 0 – 15 añosb) 16 – 24 añosc) 25 – 34 añosd) 35 – 44 añose) 45 – 65 añosf) 65 años en adelante <p>3) Nivel de estudios más altos finalizados</p> <ol style="list-style-type: none">a) Educación primariab) Educación secundariac) Módulo superiord) Carrera Universitariae) Otra <p>4) Nivel de estudios más altos finalizados</p> <ol style="list-style-type: none">a) Ama de casab) Autónomoc) Becariod) Estudiando y buscando trabajoe) Estudiantef) Estudiante, no independiente económicamenteg) Estudioh) Estudio y trabajo.i) Jubilado.j) No trabajok) Manutención familiarl) Opositandom) Parado, buscando trabajo.n) Trabajo a tiempo completoo) Trabajo a tiempo parcial.
--

5) Nivel de renta					
a) 0 - 5.000 € anuales b) 5.000 – 10.000 € anuales c) 10.000 – 15.000 € anuales d) 15.000 – 20.000 € anuales e) 20.000 – 25.000 € anuales f) 25.000 – 30.000 € anuales g) 30.000 € en adelante					
Parte 1 Parte I: Hábito de uso de economía colaborativa.					
Nº	Afirmación a valorar (con hechos contrastables)	Siempre	A veces	Nunca	Nunca, pero me gustaría
1	Tienes en tu hogar bienes que no utilizas.				
2	Vendes objetos que ya no utilizas. Ejemplo, Wallapop				
3	Has prestado un servicio y obtenido una retribución a cambio. Ejemplo, BlaBlaCar.				
4	Te has registrado en plataformas online para intercambiar o vender un producto.				
5	Utilizas internet para adquirir nuevos conocimientos.				
6	Consideras que las APP (aplicaciones) son una herramienta confiable para realizar intercambios.				
7	Crees que las empresas deben extenderse mediante el comercio electrónico.				
8	Crees que la sociedad se beneficia de los cambios que suceden en las tecnologías.				
Parte II: Economía colaborativa y de plataforma.					
Marque con una X la opción que consideres correcto. La economía colaborativa hace referencia al uso de la tecnología para intercambiar además de incorporar en el mercado bienes y servicios no		Si	No		

	utilizados, actividades que históricamente se realizaban entre personas cercanas y que hoy en día por medio de la red se ejecutan masivamente.		
	La economía de plataforma es la que se basa o la que se crea a partir de las plataformas digitales, es decir, herramientas o software en internet desarrollado a partir de tecnología digital, que va más allá de lo que conocemos como página web		
9	Crees que la economía colaborativa o de plataforma contribuyen al bien común.		
10	Crees que se pueden perder puestos de trabajo con la economía colaborativa y de plataforma.		
11	Crees que este tipo de economía puede provocar cierre de empresas.		
12	Crees que afectan a los servicios públicos de forma negativa.		
13	Crees que afecta de manera negativa al medioambiente.		
14	Crees que contribuye a un mejor reparto de la renta.		
15	Genera un efecto negativo a la economía local.		

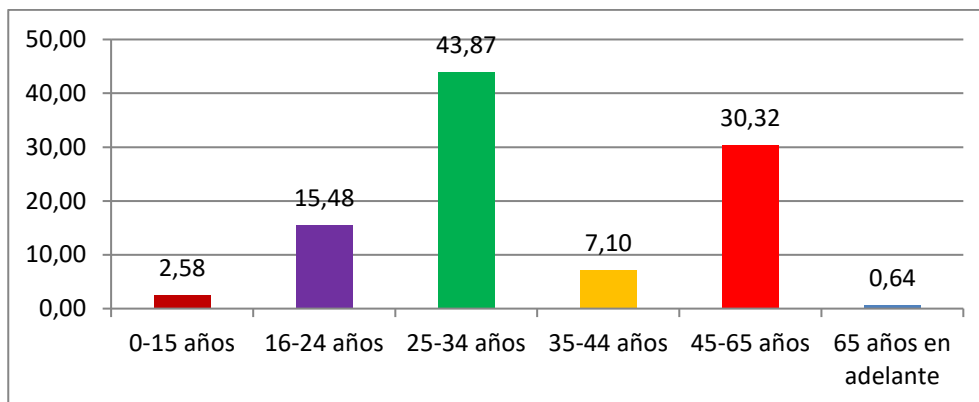
Fuente: elaboración propia

Gráfico 4 Género de los entrevistados



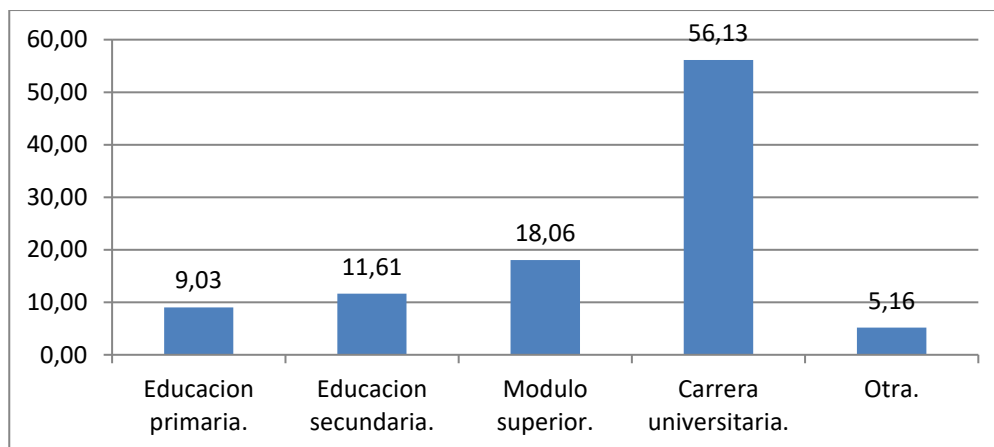
Fuente: elaboración propia

Gráfico 5 Edad de los encuestados



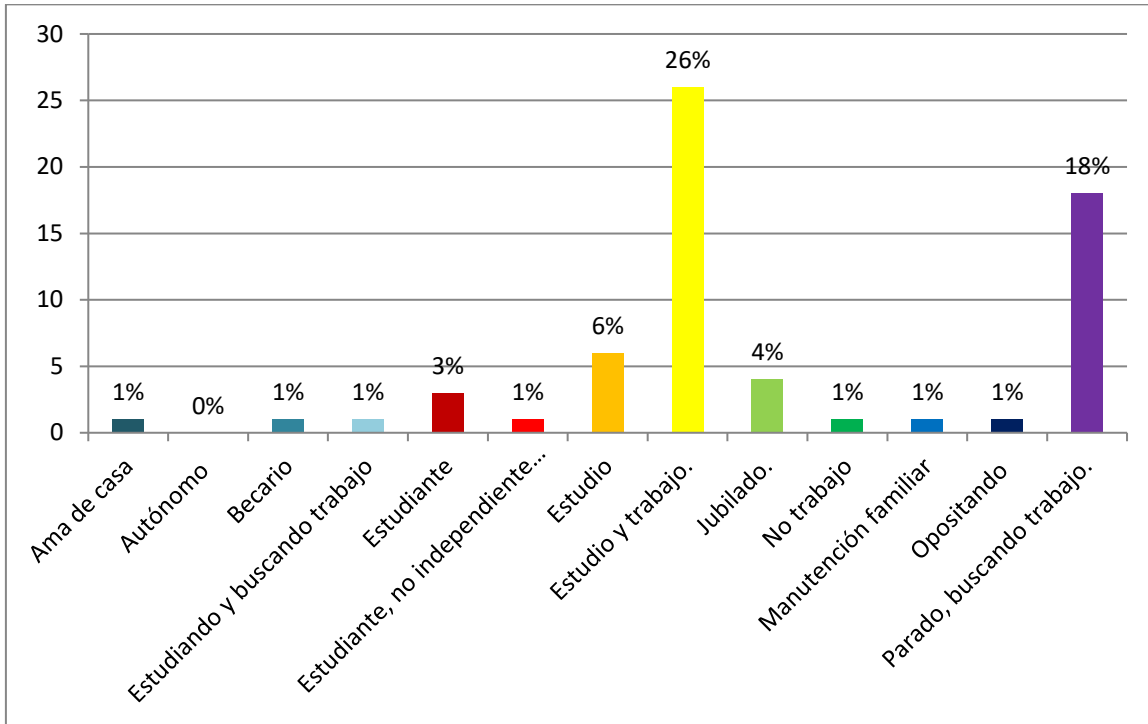
Fuente: elaboración propia

Gráfico 6 Nivel académico de los encuestados



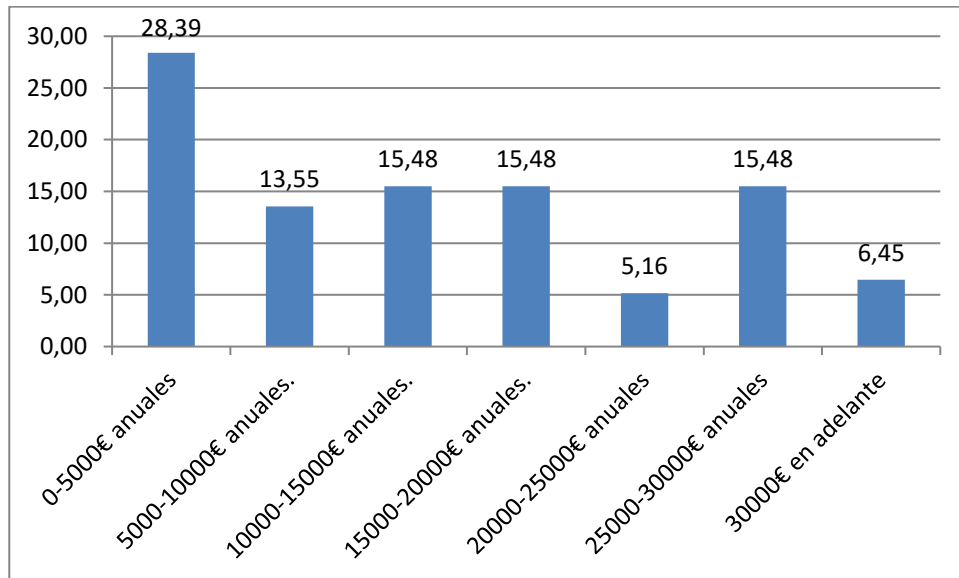
Fuente: elaboración propia

Gráfico 7 Actividad económica actual de los encuestados



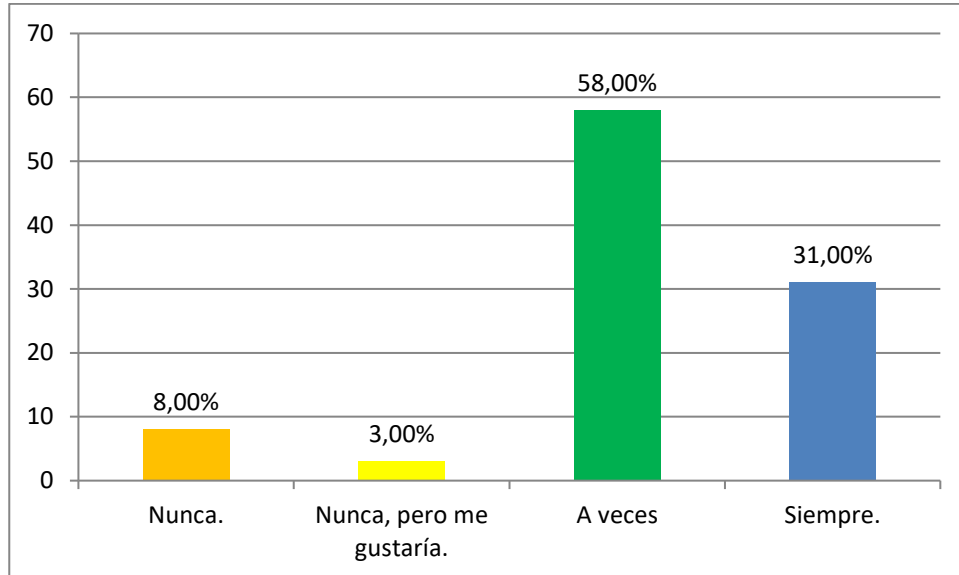
Fuente: elaboración propia

Gráfico 8 Nivel de renta de los encuestados



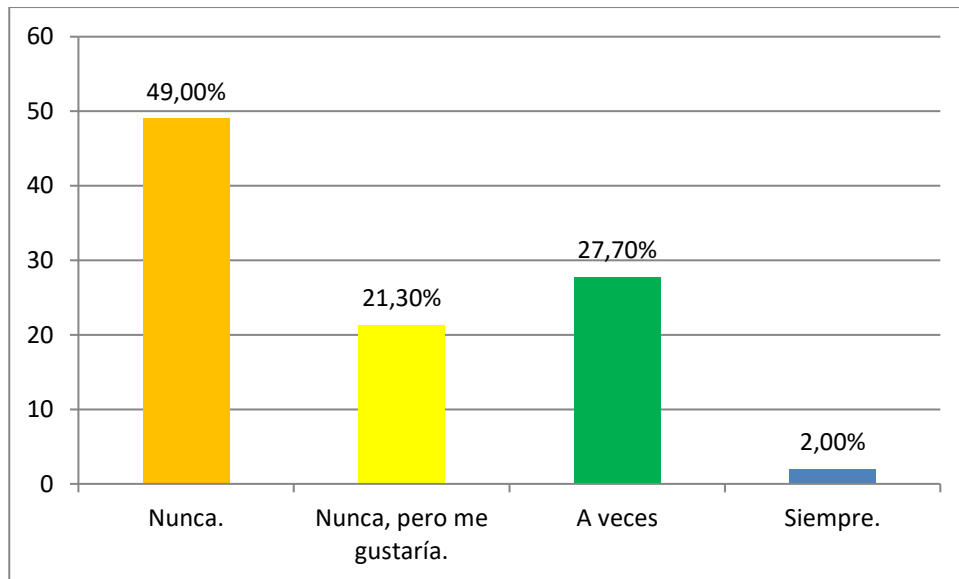
Fuente: elaboración propia

Gráfico 9 Pregunta 1: Tienes en tu hogar bienes que no utilizas



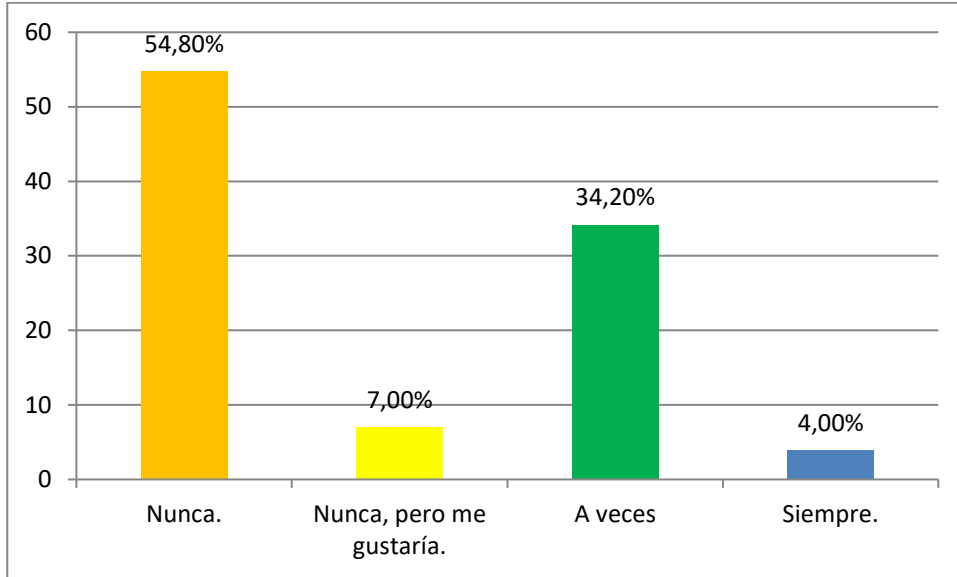
Fuente: elaboración propia

Gráfico 10 Pregunta 2: Vendes objetos que ya no utilizas. Ejemplo, Wallpop



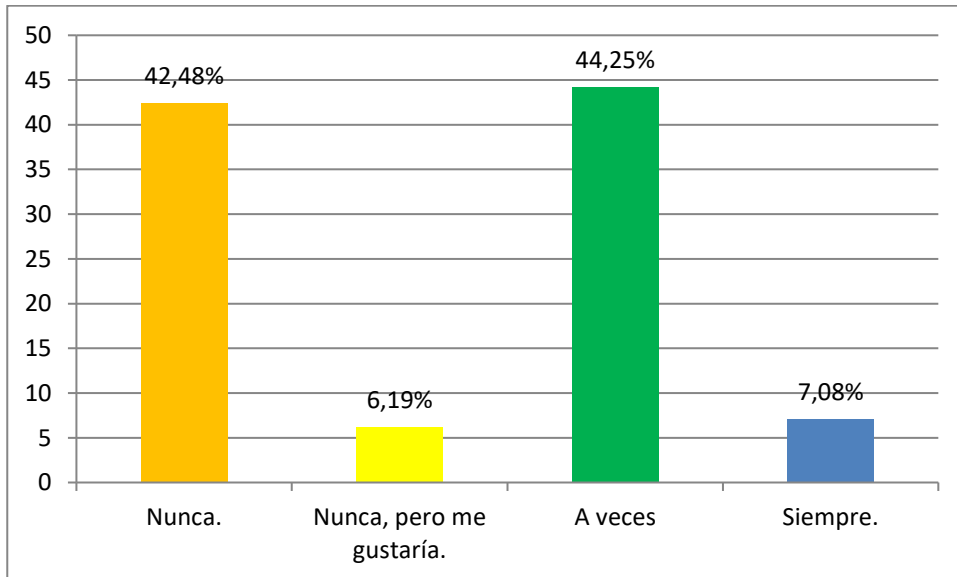
Fuente: elaboración propia

Gráfico 11 Pregunta 3: Has prestado un servicio y obtenido una retribución a cambio. Ejemplo, BlaBlaCar



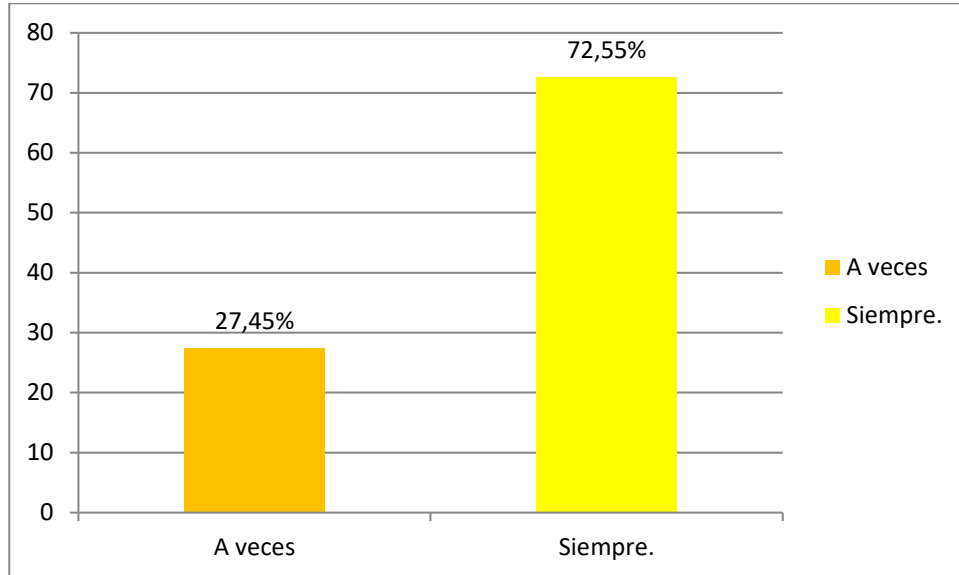
Fuente: elaboración propia

Gráfico 12 Pregunta 4: Te has registrado en plataformas online para intercambiar o vender un producto.



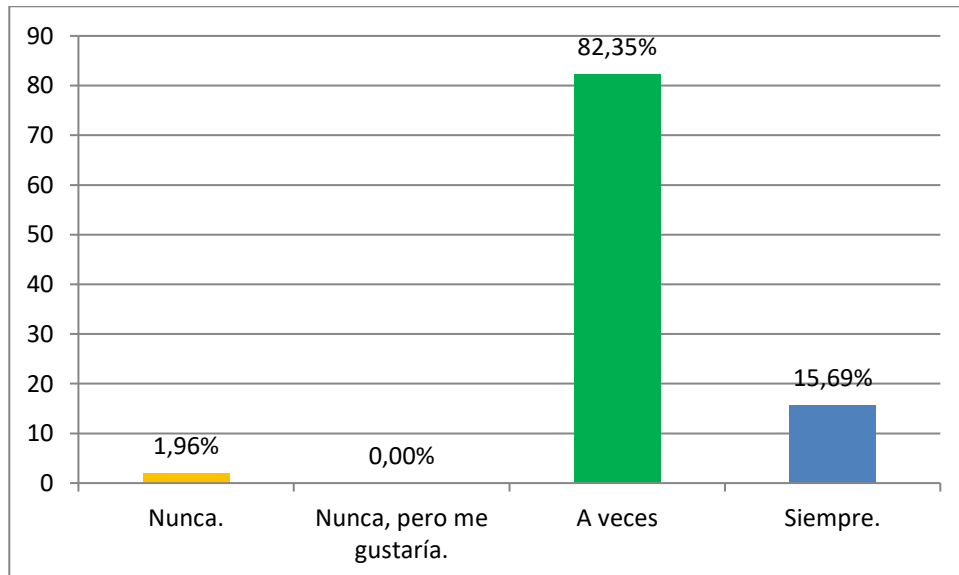
Fuente: elaboración propia

Gráfico 13 Pregunta 5: Utilizas internet para adquirir nuevos conocimientos



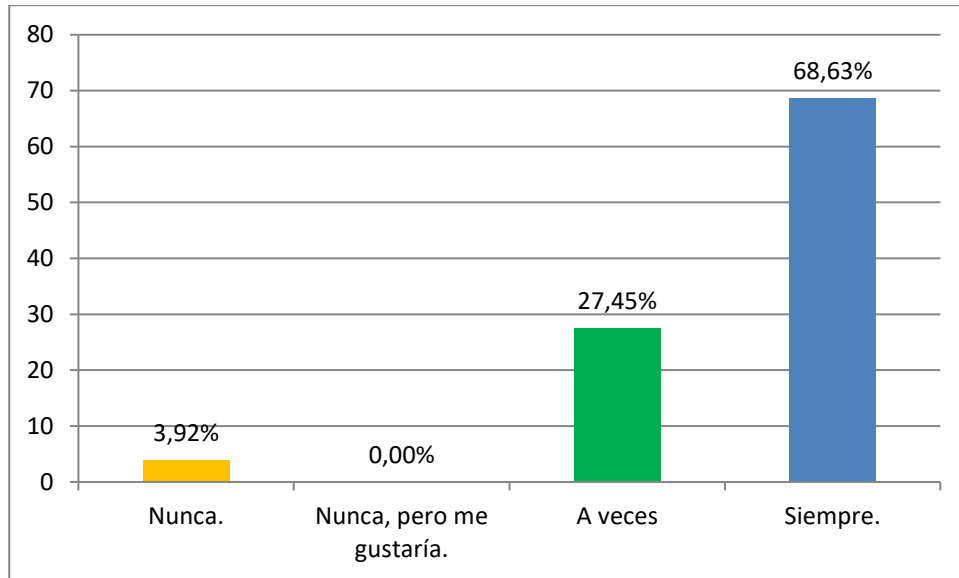
Fuente: elaboración propia

Gráfico 14 Pregunta 6: Consideras que las APP (aplicaciones) son una herramienta confiable para realizar intercambios



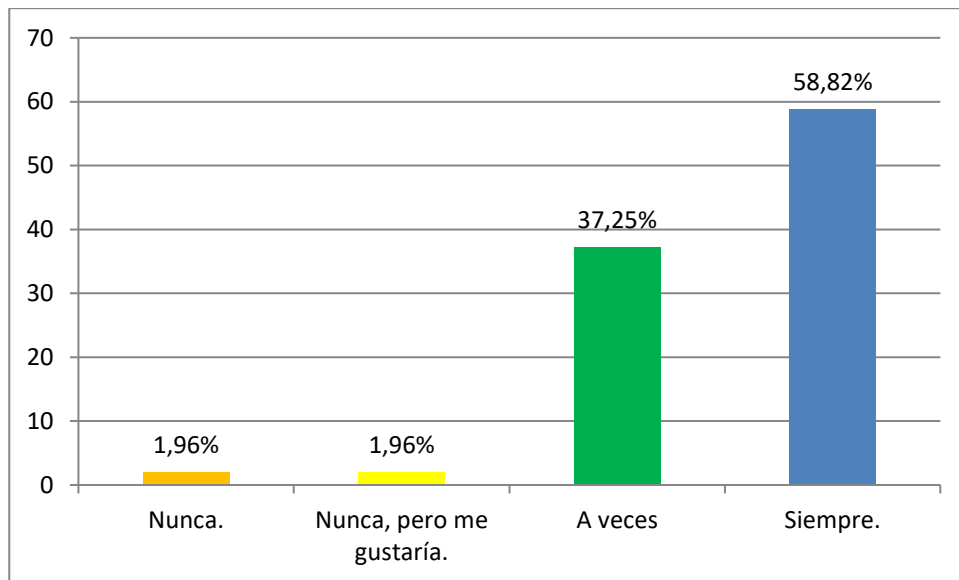
Fuente: elaboración propia

Gráfico 15 Pregunta 7: Crees que las empresas deben extenderse mediante el comercio electrónico



Fuente: elaboración propia

Gráfico 16 Pregunta 8: Crees que la sociedad se beneficia de los cambios que suceden en las tecnologías.



Fuente: elaboración propia